

DIARIO DE SESIONES

Número 138

V Legislatura

Año 1999

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 78

celebrada el miércoles, 13 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 5-99/PL-0001680, del Espacio Natural de Doñana.

Debates generales

Debate general 5-99/DG-009453, sobre repercusión para la Comunidad Autónoma de Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, a solicitud de

los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Mociones

Moción 5-99/M-00009363, relativa a la política general en materia de gestión financiera y económica en la Consejería de Salud y SAS, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Moción 5-99/M-00009385, relativa a la política general de inserción y acción social, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 5-99/PNLP-08683, relativa a las ayudas por la sequía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 5-99/PNLP-09232, relativa al cierre de la fábrica de Tabacalera de Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 5-99/PNLP-09428, relativa a la presa de Melonares, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 5-99/PNLP-09472, relativa al plan ge-

neral de reducción del fracaso escolar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Interpelaciones

Interpelación 5-99/I-00009364, relativa a la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelación 5-99/I-00009386, relativa a la política general de comercio, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas orales

Pregunta oral 5-99/POP-009395, relativa al comercio en el casco histórico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Blanca Alcántara Reviso y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009398, relativa a la reutilización de la Cartuja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009444, relativa al retraso en la constitución del Consejo Económico y Social de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009445, relativa a la aprobación de la Ley de Cámaras de Comercio de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009396, relativa a las inversiones en instalaciones judiciales en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Román Martínez y D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009443, relativa al mayor control en la fiscalización de las cuentas públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009401, relativa al Museo de Arqueología Ibérica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Guinea de Toro y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009454, relativa a la rotura de un depósito de ácido de foret y riesgos en el polo químico de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009448, relativa a la atención a personas con discapacidad psíquica en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009436, relativa a la seguridad en el entorno del Hospital Clínico de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009447, relativa a denuncias en el SAS, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009449, relativa al aparato láser para el servicio de oftalmología en el Hospital Comarcal de Mo-

tril, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-008792, relativa a las acciones formativas dirigidas al profesorado de las escuelas de artes en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Amalia Santias Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009391, relativa al Programa de Garantía Social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009392, relativa a la posible modificación de la LOGSE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009399, relativa a la construcción del Instituto de Secundaria en Lucena (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009450, relativa a la dimisión del equipo directivo y jefes de departamento del IES Punta del Verde (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. José María Calderón Calderón, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009397, relativa a viviendas sociales en Cartuja-Almanjigar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009400, relativa a acuíferos en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 5-99/POP-009446, relativa a la variante Alhaurín de la Torre (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009456, relativa a la supresión del peaje de la A-4, Sevilla-Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009442, relativa a los criterios de los Presupuestos para el año 2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 5-99/POP-009455, relativa al salario social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Punto nuevo del orden del día: Diputados

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8.072).

Punto nuevo del orden del día: Órganos de extracción parlamentaria

Elección 5-99/OEP-009500, del Ilmo. Sr. D. Javier Navascués Fernández-Victorio, como miembro del Consejo de Administración de la empresa pública de la RTVA.

Interviene:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 8.072).

Punto primero: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 5-99/PL-0001680, del Espacio Natural de Doñana.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 8.072).

Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8.073).

Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8.075).

Ilmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite, del G.P. Socialista (pág. 8.077).

Excmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Consejero de Medio Ambiente (pág. 8.079).

Votación: Consultar texto.

Punto segundo del orden del día: Debates generales

Debate general 5-99/DG-009453, sobre repercusión para la Comunidad Autónoma de Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Magdalena Álvarez Arza, Consejera de Economía y Hacienda (pág. 8.080).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (págs. 8.086, 8.103).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8.090).

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8.093, 8.102).

Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista (págs. 8.097, 8.107).

Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8.104).

Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8.106).

Votación: Consultar texto.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y cinco minutos del día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA DEL ILMO. SR. D. ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ

El señor PRESIDENTE

—Señorías, se abre la sesión.

En virtud del artículo 73 del Reglamento, les propongo una modificación del orden del día para proceder, en primer lugar, a la toma de posesión, como Diputado, de don Andrés Cuevas González, en sustitución de don Rafael Rodríguez Bermúdez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Don Andrés Cuevas, puede pasar. ¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de Diputado del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

El señor CUEVAS GONZÁLEZ

—Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Desde este momento, don Andrés Cuevas pasa a formar parte, como miembro de pleno derecho, del Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

ELECCIÓN 5-99/OEP-009500, DEL ILMO. SR. D. JAVIER NAVASCUÉS FERNÁNDEZ-VICTORIO, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RTVA

El señor PRESIDENTE

—En segundo lugar, la Mesa del Parlamento ha conocido el cese decretado por el Consejo de Gobierno de hoy de don Manuel Cuevas González, como miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión de Andalucía y de sus sociedades filiales. De la misma manera, la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos de la Cámara ha cumplimentado el trámite de conocimiento de la candidatura de don Javier Navascués Fernández-Victorio. Propongo a la Cámara, en consecuencia, que se proponga a don Javier Navascués Fernández-Victorio como miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión de Andalucía y de sus sociedades filiales.

¿Puede contar la Presidencia con el asentimiento de la Cámara? Así se declara y así se comunicará al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para su nombramiento.

DEBATE FINAL DEL PROYECTO DE LEY 5-99/PL-0001680, DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a continuación al punto primero del orden del día: debate final del proyecto de ley del espacio natural de Doñana. ¿La Comisión ha designado a algún representante para defender el dictamen? En consecuencia, pasamos al posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías.

Asistimos en la tarde de hoy al debate final de una ley de gran importancia; en primer lugar, porque en sí lo tiene, dado la materia. Se trata, sencilla y llanamente, de que una sola Administración, un solo órgano sea el que se encargue de la gestión de Doñana. Y, en segundo lugar, por la valentía política que supone que esta Cámara asuma hoy la tarea de legislar sobre algo que es andaluz, porque así lo dicen la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. En consecuencia, no estamos ante una ley más, estamos ante una ley que, por encima de todo, está defendiendo la soberanía del pueblo andaluz en un territorio de los que más estima causa no solamente en el interior de Andalucía, sino en todo el orbe. Esa maravilla de la naturaleza que ha llegado hasta nosotros es algo que consideran todos los andaluces como muy suyo y, en consecuencia, aún no acabamos de entender cómo la Administración central sigue siendo cicatera y cómo quiere reservarse unas competencias que no tiene, unas competencias que, insistimos, están residenciadas en Andalucía.

Por tanto, éste es el momento, antes de adentrarnos en la defensa de las enmiendas que aún mantiene vivas el Grupo Parlamentario Andalucista, en que dejemos clara la necesidad de esa defensa, que pidamos a esta Cámara que se pronuncie una vez más en pos de que, tanto el llamado Parque Nacional de Doñana —Espacio Natural de Doñana a partir de hoy— como el llamado Parque Nacional de Sierra Nevada, formen parte de las competencias plenas de la Junta de Andalucía.

Señorías, una serie de lecturas interesadas de la sentencia del Tribunal Constitucional hacen posible que hoy, nuevamente, tengamos que hablar del mismo tema. Pero parece ser que no se enteran, parece ser que persisten, desde uno y otro color, en mantener enclaves en Andalucía, en mantener feudos, en mantener virreinos. Por tanto, es hora ya de ir denunciándolo pública y abiertamente, porque los andaluces no estamos dispuestos a que aquí se nos trate de manera distinta al trato que reciben otras Comunidades Autónomas. Ahí está el Parque de Aigüestortes, ahí hay otros ejemplos en los que mirarse a la hora de ver cuál es la razón por la que

Andalucía no tiene todavía el pleno dominio sobre su territorio, al estar hurtada una parte de Doñana a lo que digan los andaluces a través de este Parlamento y de su Gobierno.

El Grupo Parlamentario Andalucista mantiene vivas una serie de enmiendas. La primera, a la denominación. Nosotros entendemos que no está definida en la legislación; incluso puede causar confusión el término «espacio natural» y nos parece más acertada la denominación de Comarca Natural de Doñana, entre otras cuestiones, porque esa terminología ya se está utilizando desde hace bastante tiempo por parte de la propia Junta de Andalucía para definir a Doñana y su entorno. En segundo lugar, entendemos que, con las enmiendas a los artículos 23 y 24, se produce un mayor grado de protección en relación con las actividades que, sobre el suelo o sobre la atmósfera, puedan dañar a Doñana. De ahí que se intente introducir mediante una enmienda a los artículos 23 y 24 que quedan prohibidos aquellos que, dentro o fuera de los límites, puedan incidir negativamente en Doñana —se entiende de los límites próximos al parque—. Ha habido una experiencia luctuosa, la del año pasado, que puso en evidencia la necesidad de controlar todas las actividades que se realicen en la periferia de Doñana. Y somos conscientes los andalucistas de que ya existe legislación suficiente emanada de esta Cámara: Ley de Ordenación del Territorio, Ley de Protección Ambiental, que deberían ser suficiente. No obstante, creemos que aportarlo a este texto es algo que completaría la ley.

En consecuencia, y en conexión con estas dos enmiendas —23 y 24—, planteamos una al artículo 40, en la que, al referirse a las sanciones, queden también comprendidas aquellas que se pudieran derivar de actuaciones que, fuera de los límites del Espacio Natural de Doñana, vinieran a producir efectos perjudiciales para la conservación del ecosistema. Éstas son, señorías, las enmiendas que hoy mantiene el Grupo Parlamentario Andalucista en relación con lo que es la preservación de Doñana.

Y, en relación con el artículo 14, por el que se crea el Consejo de Participación, nosotros entendemos que éste debe tener un carácter de órgano de colaboración y coparticipación entre las Administraciones implicadas. Creemos que ése debe ser el sentir de este órgano y, en consecuencia, pedimos que, a lo largo del debate, pueda incorporarse la enmienda al artículo 14 al texto definitivo de la ley.

En conclusión, señorías, la ley, desde el punto de vista técnico, es discutible el que pueda ser mejorada. Se podrá mejorar técnicamente —no vamos a entrar en esa discusión—, pero, desde luego, lo que no admitimos es que no se trate de una ley valiente en el terreno político. Una ley que supone defender las instituciones de autogobierno de Andalucía y, en consecuencia, como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Andalucista, con independencia de cuál sea el destino de estas enmiendas, va a apoyar el texto que al final refleje la mayoría de esta Cámara. Eso es defender Andalucía, eso es defender las competencias de este Parla-

mento, defender las competencias del Gobierno y, en definitiva, defender el espíritu del 28 de febrero en el que los andaluces, las urnas —ya lo habían hecho el día 4 de diciembre en la calle— se pronunciaron clara y abiertamente por una autonomía de primera, por una autonomía en la que realmente Andalucía tenga poder. Otros, desde Madrid, intentan quitárselo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor López Calvo.

El señor LÓPEZ CALVO

—Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, después de muchos años desde que de distintos Grupos parlamentarios se viniera reivindicando y, en muchas ocasiones, se hubieran aprobado por el Pleno de la Cámara resoluciones en torno a una necesidad, de una mayor imbricación del espacio protegido de Doñana con respecto a nuestra Comunidad, y la necesidad de que la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Andalucía, la Junta de Andalucía tuviera mayor influencia y capacidad de determinación en este espacio protegido tan emblemático para nuestra tierra como para el resto del Estado español y también como reserva de la biosfera —yo creo que para todo el mundo—, creo que hoy nos vamos a encontrar con una ley que hace realidad esa reivindicación que durante tanto tiempo hemos tenido. Y nos parece bien que fuera el Gobierno andaluz, que en otras ocasiones, con otros Gobiernos, se había sentido remiso a aceptar esta reivindicación, sea hoy quien lo reivindique, porque nos parece que más vale tarde que nunca y, si la dicha es buena, yo creo que en estos momentos nos tenemos que felicitar.

Y, para nosotros, la felicitación no viene tanto con que en la ley de espacio natural de Doñana, sea el Gobierno andaluz, sea la Comunidad Autónoma andaluza la que asuma la responsabilidad en su gestión, en la protección y, también, la capacidad de intervenir para el desarrollo sostenible de Doñana. Para nosotros hay un elemento que yo creo que es lo más importante, y es que, para el avance de la conservación y desarrollo sostenible de Doñana, era necesario e imprescindible unificar en un solo órgano de gestión el parque nacional y el parque natural, porque era inconcebible que hubiera dos figuras, dos Administraciones no coordinadas en muchos casos por la práctica y por la necesaria confrontación que se da entre Administraciones, que tuvieran a su cargo la responsabilidad de proteger, de desarrollar y de preservar Doñana.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, valoramos muy positivamente

el planteamiento que se hace en este proyecto de ley, en el sentido de la unificación que puede suponer en una sola figura de protección a los parques nacional y natural. Este hecho puede suponer, evidentemente, un importante avance en la gestión, conservación y aprovechamiento socioeconómico del espacio natural y su comarca, al eliminarse fronteras administrativas que no están adecuadas a la dinámica de los ecosistemas de Doñana; ecosistemas en los que incluye a los habitantes de Doñana y el uso socioeconómico que hacen de los recursos del área. La naturaleza y sus procesos no entienden de límites administrativos. Y, en este sentido, el modelo de gestión actual —dos Administraciones diferentes— no parece que sea el más adecuado. La división de Doñana en dos figuras de protección diferentes y bajo la tutela de dos Administraciones distintas da lugar a que en muchas ocasiones se acometan en ambos espacios actuaciones superpuestas descoordinadas o contradictorias, con el consecuente despilfarro de recursos y con consecuencias ambientales no positivas, sino negativas para la protección del mismo.

Por todo ello, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, apostamos por un espacio natural único donde se desarrollen relaciones más estrechas, tanto económicas como socioeconómicas, con el resto de la comarca y con un órgano gestor o rector único o unificado. En este sentido, para nosotros ésta es la valoración que creemos más positiva que podemos realizar de esta ley que logra un objetivo que es necesario, que viene ya retrasado, que es la unificación de los espacios protegidos y, sobre todo, la unificación de los gestores, de la figura gestora de este espacio.

En Doñana, por el efecto de su configuración topográfica y de la dinámica hidrológica propia del área, muchos de los impactos con origen en el parque natural, e incluso fuera del mismo, acaban afectando de manera seria a los ecosistemas del parque nacional. Como ejemplo, podemos poner la colmatación de las marismas de Doñana, como consecuencia de los procesos erosivos ocasionados por un uso del territorio poco afortunado con la actividad agrícola, los descensos [*ininteligible*] en el acuífero 27 por las extracciones generalizadas en toda la comarca, o los efectos del célebre vertido —célebre, negativo y desgraciado vertido— de las minas de Aznalcóllar hace más de un año. Por tanto, en Doñana es imprescindible una gestión conjunta del parque natural, el parque nacional y también de sus áreas de influencia, para conseguir aunar conservación y un desarrollo socioeconómico sostenible a medio y largo plazo.

Y en función de lo apuntado anteriormente, es decir, de este carácter de fondo de saco que Doñana presenta, que puede acumular todos los impactos de su entorno, es necesario redefinir el área de influencia. Y como muy bien conocen los señores parlamentarios, en esta línea es como hemos presentado una serie de enmiendas que creemos importantes para aumentar, para conseguir preservar aún más este espacio, y creemos que no se puede limitar esta área de influencia a los mismos municipios que tienen territorio dentro del espacio natural, ni con carácter meramente socioeconómico. Así, el área de in-

fluencia debe tener muy en cuenta el aspecto ecológico, más que como una influencia de espacio natural en su entorno, como un conjunto de las interrelaciones que configuran el sistema de la comarca de Doñana. Por tanto, creemos nosotros que no es válido, por incompleto, hablar del área de influencia socioeconómica, sino que es preciso configurar un área de influencia ecológica y socioeconómica, con un territorio mucho más amplio que en aquellos municipios que tienen territorio en el espacio natural. Yo sé que muchas veces pueden parecer meramente una serie de enmiendas conceptuales o de enmiendas terminológicas, pero creo que profundamente podemos coincidir en que, si queremos que la influencia, la interrelación que existe entre el espacio protegido y el espacio no protegido, pero que influye, que determina, que afecta positiva y negativamente en el mismo, tendremos que empezar a hablar de este mismo concepto, que es más amplio, más integral, pero que, al mismo tiempo, nos puede favorecer que en un futuro se conserve mejor el parque natural.

Por eso mismo creemos, además, que es necesario proceder a una ordenación de usos en esta área de influencia socioeconómica que incida en la interconexión del espacio natural con esa área de influencia ecológica y socioeconómica, de modo que supere el concepto de espacio protegido como espacio isla o espacio aislado de su entorno. Es necesario que en este espacio se produzca una transición no traumática entre lo que es espacio natural y su entorno.

Pero, al mismo tiempo que creemos que éste es el elemento de fondo que a nosotros nos hace valorar positivamente este proyecto de ley —ludificación del espacio, necesidad de interrelacionar ese espacio natural unificado con el entorno—, encontramos algunos déficit en la ley y que por eso también hemos presentado otra serie de enmiendas y mantenemos vivas hasta el Pleno una serie de enmiendas, sobre todo las que hacen referencia a la participación ciudadana. Teniendo en cuenta que estamos planteando la constitución de un Consejo de Participación, que como funciones tiene..., son unas funciones meramente consultivas, creemos que uno de los objetivos fundamentales de este Consejo de Participación tendría que ser integrar, encauzar los impulsos, la participación del tejido ciudadano en torno a la necesidad de proteger este espacio natural, y también a la necesidad de plantear, de presentar medidas de desarrollo sostenible que estén enraizadas en la propia sociedad, en los propios habitantes que viven en el entorno de Doñana. Por eso, creemos que estamos en disposición de valorar que sería necesario ampliar esa participación ciudadana y, además, de contemplarlo en la ley. Yo sé que en los debates hemos planteado que la lógica legislativa era plantear los órganos de participación más en los reglamentos, en los decretos, que después, posteriormente, van a ampliar los órganos de participación y de gestión. Pero ya tenemos una experiencia en Andalucía y tenemos una experiencia de legislación en nuestro Parlamento, que es la que ha hecho referencia a la modificación de la ley de espacios protegidos, que hace referencia a las Juntas Rectoras. Y hace muy poco tiempo, en este mismo Parlamento,

aprobamos esa modificación con la inclusión en la propia ley de una serie de elementos que señalaban, como mínimo, la participación de una serie de agentes sociales en las Juntas Rectoras de los parques naturales. Creemos que esa experiencia, de no hace mucho tiempo, debería también haberse trasladado y se debería —y por eso mantenemos vivas nuestras enmiendas— trasladar a esta ley, que ya señale la necesidad de contar con un tejido asociativo, del entorno, como de aquellas organizaciones conservacionistas, como de la propia universidad y del mundo académico, que mantenga un espíritu conservacionista de protección y no menos de necesidad de impulsar un desarrollo sostenible en el espacio natural que vamos a aprobar en el día de hoy.

Y, al mismo tiempo, creemos que todavía tenemos nuestra intranquilidad de que esta ley nos represente rebajar el nivel de protección del espacio protegido. Consideramos que, como mínimo, a este espacio natural de Doñana se le deben aplicar los criterios de conservación que en estos momentos tiene el parque nacional. Porque creemos que, en el fondo de la cuestión, lo que estamos pretendiendo con esta ley es defender este espacio de la humanidad, este espacio que hemos recibido de nuestros antepasados y que queremos dejarlo, como mínimo, tal como está a las generaciones venideras, contando siempre con el desarrollo sostenible de las comarcas y del entorno. Por eso, yo espero que, con alguna admisión de las enmiendas que hemos propuesto, sea posible que se visualice claramente que el objetivo fundamental de esta ley, además de conseguir que la Junta de Andalucía tenga la competencia, sea aumentar la protección, mantener la máxima protección sobre este espacio protegido y lograr desarrollar un plan de desarrollo sostenible para que los habitantes de la comarca se integren cada vez más y vean que Doñana es un bien general, pero también es un bien particular de sus habitantes, que tienen que estar orgullosos del mismo y que les puede servir para mantener una calidad de vida digna, manteniendo esa conservación.

Y, por último, nos preocupa también que sea una ley hecha desde la oposición al Gobierno central. Creemos que no debe utilizarse como un arma más de la confrontación entre Administraciones, sino que debe ser una ley que esté pensada, en el fondo, por la necesidad de conservar y desarrollar este espacio protegido.

Esperamos y confiamos que no sea una ley hecha, porque no vamos a gobernar en Madrid...

El señor PRESIDENTE

—Señor López Calvo, su señoría debe ir terminando.

El señor LÓPEZ CALVO

—Voy terminando, señor Presidente.

Que si ya, en estos momentos, desde el Parlamento de Andalucía, desde el Gobierno de Andalucía se reivindica y se va a lograr legislar en torno a nuestra ca-

pacidad de intervención y de determinación en el espacio natural de Doñana, sirva para que mañana, gobierne quien gobierne en Madrid, esto sea un hecho irreversible; no sea un hecho meramente de instrumento partidista y de instrumento electoral. Confío en que así sea y por eso, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, esperamos a la intervención del portavoz del Grupo que sustenta mayoritariamente al Gobierno para poder dar un sí afirmativo a esta ley, que en el fondo creemos que es necesaria para nuestra tierra.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor López Calvo.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Ovando.

La señora MARTÍN OVANDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Llegado el debate final de este proyecto de ley del espacio natural de Doñana, se hace inevitable nuevamente defender los argumentos, defender las razones que sitúan a este Grupo parlamentario, al Grupo Popular, en una posición distinta y distante de lo que se persigue con este proyecto de ley. Es difícil separar el espíritu de nuestra enmienda a la totalidad que presentamos en su día, en la que pedíamos la devolución del texto al Consejo de Gobierno, del conjunto de enmiendas al articulado que hemos presentado y que mantenemos vivas para su consideración en este debate final, y que pretenden, en la medida de lo posible, reconducir el texto para que este Parlamento legisle sobre lo que tiene competencia y respete la legislación básica del Estado, aprobada por Las Cortes Generales —que no se respeta en esta ley—, con la misma dignidad y con la misma firmeza que defiende la transferencia de determinadas competencias aún pendientes y que este Grupo también respalda.

Señorías, se ha hablado y se habla tanto de Doñana, y se ha escrito y se escribe tanto de Doñana, y sin duda se seguirá haciendo, que a veces ese caudal de información dificulta la separación del grano de la paja, no deja ver con claridad y con nitidez cuáles son las pretensiones de algunos Grupos políticos en relación a Doñana y, fundamentalmente, crea confusión e incertidumbre sobre el futuro de Doñana. Y, por tanto, nuevamente, intentaré explicar cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular, que ni es un capricho ni está forzosamente vinculada a defender la posición del Gobierno de España, por muy coincidente que sea, como es en este caso.

Nuestra posición, contraria a este texto, a este proyecto de ley, está basada en tres pilares fundamentales: en primer lugar, porque este proyecto de ley rompe frontalmente con la distribución competencial en materia de medio ambiente establecida en la Constitución Española; en segundo lugar, porque este texto rompe frontalmente

con la ley estatal, con una ley básica del Estado, con la Ley 41/97, y, en tercer lugar, porque rompe, frontalmente, este proyecto de ley con la doctrina del Tribunal Constitucional, recogida en la Sentencia 102/95, en la que el alto tribunal declaró expresamente que la gestión de los parques nacionales no es ni competencia exclusiva del Estado ni competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, sino que habla expresamente de un supuesto de participación. Sentencia, precisamente, en la que se ha basado el Gobierno de España para impulsar la Ley 41/97, que modificaba una ley, la Ley 4/89, declarada inconstitucional.

Estamos ante una ley que ni aporta nada en cuanto a conservación ni aporta absolutamente nada en cuanto a desarrollo sostenible, sino que, exclusivamente, se limita a complicar el escenario existente en Doñana, se limita a enturbiar el panorama normativo actual. ¿Cuál es el único objetivo de este proyecto de ley impulsado por el Gobierno andaluz? Atribuir la gestión exclusiva del Parque Nacional de Doñana a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero, ¿en base a qué, señorías? En base a ostentar mayoría suficiente en esta Cámara para hacerlo, pero nada más. ¿Y a costa de qué? Pues a costa de dar la espalda a la Constitución, de dar la espalda a una ley básica del Estado y de dar la espalda a la doctrina del Tribunal Constitucional.

Y yo me pregunto, señoras y señores Diputados, señorías, cómo es posible y cómo es válido, cómo es legal, cómo es constitucional la gestión compartida entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas en todos los parques nacionales de España, en el resto de los parques nacionales de España, en diez parques nacionales, y resulta que no es posible, ni es válido, ni es legal, ni es constitucional ese mismo modelo de gestión compartida para Andalucía en Doñana. Insisto una vez más que estoy hablando de parques nacionales que se ubican en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista también, como es el caso de Castilla-La Mancha, donde el Parque Nacional de Cabañeros, el modelo de gestión de este parque ha sido, precisamente, el modelo que ha servido al Gobierno de la nación como modelo en la elaboración de la Ley Básica 41/97, que lleva ya tres años funcionando, y ha servido, insisto, de ejemplo y de modelo para elaborar la Ley Básica 41/97 y trasladar ese modelo de gestión compartida al resto de los parques nacionales de España.

Señorías, de sobra, además, conoce el Gobierno andaluz que la simple presentación de esta ley en la Cámara andaluza constituye un disparate jurídico y un disparate político de gran magnitud y el mayor de los despropósitos del Gobierno de Andalucía. Porque Andalucía no puede legislar sin respetar las competencias que el Estado tiene atribuidas legítimamente respecto a parques nacionales que no se agotan, y lo dice, expresamente, una sentencia del Tribunal Constitucional, que no se agotan en declarar el interés general de los parques nacionales, sino que abarcan Administración y gestión, siempre y cuando se garantice la participación de las Comunidades Autónomas como se ha hecho en la ley impulsada por el Gobierno, en la Ley 41/97.

Por lo tanto, señorías, con este proyecto de ley no se está usando la mayoría parlamentaria para gobernar en Andalucía, lo que se está haciendo es abusando de la mayoría parlamentaria que ostenta la coalición de gobierno en esta Cámara para conseguir determinados objetivos políticos. Se está abusando de la mayoría parlamentaria que se ostenta aquí en esta Cámara por la coalición de gobierno para desafiar al Gobierno de España y, señorías, me duele, nos duele al Grupo Parlamentario Popular que se juegue con un parque nacional, con el parque nacional más emblemático de Europa, sin considerar el daño que se hace a Andalucía. Nos duele al Grupo Popular que se legisle en esta Cámara sobre lo que no se tiene competencias, en ese afán desesperado por retar al Gobierno de España.

Señorías, el propio Gobierno andaluz conoce perfectamente que esta ley es una burla. Fíjense sus señorías en algo del propio texto que puede parecer insignificante, pero que, sin embargo, pone en evidencia lo que estoy diciendo. La entrada en vigor de la ley. En ese aspecto, la ley, según las disposiciones transitorias, no entrará en vigor tras su aprobación, como es lógico, o con un período que se establezca, sino en un impreciso momento en el que estén en efectivo funcionamiento todas las normas que la ley pretende desarrollar. Y nosotros, desde el Grupo parlamentario Popular, nos preguntamos: ¿Qué es efectivo funcionamiento? ¿Cuándo está algo en efectivo funcionamiento? ¿Quién determina que se ha alcanzado el efectivo funcionamiento? Y dónde está, en definitiva, la seguridad jurídica de los ciudadanos con esa imprecisión.

Y otro ejemplo, que pone también de manifiesto que éste es un desafío al Gobierno, sin más, es cuando la Secretaría General Técnica informa que este proyecto de ley no va a suponer ni incremento de gastos ni disminución de ingresos, y, por lo tanto, yo me pregunto cómo pretende financiar el Gobierno andaluz Doñana, porque actualmente se gestiona con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y con inversiones importantes y con cantidades presupuestarias importantes, y, por lo tanto, yo no sé, si no se pretende abandonar Doñana, cómo se piensa gestionar Doñana con este proyecto de ley.

Señorías, con esta ley, el Partido Socialista está jugando a todo, absolutamente a todo, menos a hacer política de Estado y mucho menos a defender el desarrollo de nuestro autogobierno, porque alcanzar mayores cotas de autogobierno, se hace desarrollando nuestro Estatuto de Autonomía, pero con un escrupuloso respeto al reparto competencial establecido en nuestra Constitución y no legislando a las bravas sobre algo que no les compete. Mi Grupo respeta que a sus señorías no les guste esta ley estatal de espacios naturales, por eso la Ley 41/97 y por eso, en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Generales, el Grupo Socialista votó en contra. Mi Grupo respeta que este Gobierno, el Gobierno andaluz, recurra esa ley ante el Tribunal Constitucional, es un derecho legítimo que puede ejercer, pero lo que no se justifica, de ninguna de las maneras, es que, una vez recurrida esa ley estatal por el Gobierno andaluz, no se espere a que se produzca el fallo del Tribunal Constitucional que

aún no se ha pronunciado al respecto y se elabore, sin embargo, una ley. A juicio del Grupo Parlamentario Popular, esto es una imprudencia. A mí me parece que un Gobierno serio, un Gobierno serio, que no estuviera permanentemente en un escenario de la confrontación, esperaría a que se produjera ese fallo y, después, legislaría correspondientemente. Cada cosa a su tiempo, si es que, efectivamente, como ustedes han presupuesto, el Alto Tribunal les da a ustedes la razón, que, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, sería una sinrazón.

Decía el señor Dell'Olmo que ésta es una ley valiente y yo pienso que esto no es sino una ley osada, precisamente, por las razones que he expuesto, de no esperar a que se produzca el fallo de una sentencia en un Tribunal Constitucional. Creo que esto es una ley no valiente, sí una ley osada y que pone de manifiesto una falta de respeto al Tribunal Constitucional.

Pero, es más: saben sus señorías que, de aprobarse esta ley, como es previsible, por los votos y la mayoría parlamentaria que ostentan ustedes en esta Cámara, al existir un nítido conflicto entre una norma estatal y una norma autonómica, según nuestra Constitución, prevalecerá la norma estatal sobre la norma de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, será declarada esta ley nula. ¿Podrían explicar los señores Diputados y Diputadas del Grupo Socialista a qué conduce al final la tramitación de esta ley, este reto al Gobierno de la nación? De verdad, me gustaría y les gustaría a los andaluces que dejaran de utilizar este Parlamento para sus batallas políticas cotidianas porque están haciendo mucho daño a Andalucía en general y a Doñana en particular.

Doñana ya no necesita más leyes, lo decía en el debate a la totalidad de esta ley; las leyes de Doñana ya están hechas. Su ley de declaración, en 1969...

El señor PRESIDENTE

—Señora Martín Ovando, su señoría debe terminar.

La señora MARTÍN OVANDO

—Sí, concluyo, señor Presidente, enseguida.

Decía que las leyes de Doñana están hechas, la Ley de Declaración, en 1969, la Ley de los Espacios Naturales Protegidos, en 1997, aprobadas por las Cortes Generales y la Ley del Parque Natural de Doñana, aprobada por este Parlamento en 1989, y, por lo tanto, Doñana no necesita más leyes y mucho menos trasladar una batalla política a un texto legal, porque me parece que eso es un despropósito. Doñana lo que necesita es una gestión conjunta y responsable, entre el Gobierno de la nación y el Gobierno andaluz, que apueste decididamente por la conservación y el desarrollo sostenible del entorno de Doñana, con inversiones constantes y sonantes, y ahí están los Presupuestos Generales del Estado para Doñana, con 2.500 millones en 1999, con 3.315 millones para Doñana en el año 2.000. Y esto contrasta claramente con las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo

Sostenible del Entorno de Doñana, competencia de la Junta de Andalucía, y para cuya ejecución no necesita el señor Blanco ninguna ley, sino voluntad política. Y ahí están, en un cajón de la Junta de Andalucía, la carretera Huelva-Cádiz, por el norte de Doñana, las infraestructuras turísticas previstas, la recuperación de las vías pecuarias, la modernización de las instalaciones hoteleras, la recuperación de los poblados forestales en el entorno de Doñana, la recuperación de especies en peligro de extinción, etcétera, etcétera. Por lo tanto, insisto: no se necesita ninguna ley más para cumplir con las obligaciones de cada Gobierno. Lo que hace falta es voluntad política y eficacia.

Sirva de ejemplo que el Plan Doñana 2005, del Gobierno de España, es hoy una realidad contante y sonante, con inversiones de más de quince mil millones de pesetas, de aquí al 2005, mientras que, por ejemplo, el Corredor Verde del Guadiamar puede servir de ejemplo de lo que es una política virtual de la Junta de Andalucía, porque hasta ahora lo que tenemos es un CD-ROM que lo podemos ver en nuestros ordenadores...

El señor PRESIDENTE

—Señor Martín Ovando, tiene que terminar ya.

La señora MARTÍN OVANDO

—Sí. Termino, simplemente, señor Presidente, con su venia, diciendo que el problema de las competencias no está en la dignidad para reivindicarlas, sino que, cuando se ostentan, se ejerzan responsablemente con dignidad y con eficacia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Martín Ovando.

A continuación, corresponde la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Marín Rite.

El señor MARÍN RITE

—Señor Presidente, señorías.

Un poco cohibido subo a la tribuna, como no podía ser de otra forma, después de escuchar los calificativos de la señora portavoz del Grupo Popular: burla, imprudencia, osadía y, además, la recurrimos y se declarará nula la ley. No obstante, procuraré superar esta situación y exponer, con la mayor claridad de la que sea posible, la posición de mi Grupo en relación con el proyecto de ley.

Efectivamente, señor Dell'Olmo, es una ley valiente, y es una ley valiente tanto desde el punto de vista jurídico-constitucional, porque supone, en definitiva, la asunción de competencias que la ley otorga a Andalucía.

Y muchas veces, señor Dell'Olmo, usted lo sabe bien, la autonomía plena, el ejercicio de la autonomía es algo que nosotros mismos tenemos que hacer, es algo que depende de nuestra capacidad, de nuestro talento y, en definitiva, de nuestro valor —muchas veces, más que de la propia regulación legal—. Y esta ley hace esa operación, asume competencias constitucionalmente atribuidas a la Junta de Andalucía, y lo hace con claridad y lo hace con apoyo jurídico-constitucional claro. Y es también una ley valiente desde el punto de vista ambiental. Es una ley que —el señor Calvo hacía referencia y expresaba algún cierto temor en esta materia; yo le garantizo que no es ésa la cuestión—... Es decir, esta ley lo que hace, en definitiva, es extender un índice de protección que hoy está en Doñana, en el núcleo más sensible de Doñana, en la reserva, en lo que es el Parque Nacional de Doñana, extenderlo al conjunto del Parque Natural, con una gestión única —decían sus señorías que era conveniente—, con una gestión única y creando un espacio único y extendiendo el grado mayor de protección a todo el espacio. Y eso es una operación valiente, qué duda cabe, es una operación valiente desde el punto de vista jurídico-constitucional y desde el punto de vista ambiental.

Ocurre a veces, señorías, que el debate de totalidad en una ley —ocurre, en este caso— se convierte en el único debate, en el único debate, y el debate de enmiendas —la señora Ovando no ha defendido ninguna de sus enmiendas, el señor Calvo y el señor Dell'Olmo han hecho referencia a las suyas—, y el debate de totalidad, el debate de los principios, en definitiva, de la ley se apodera del Parlamento y hace que sea, en definitiva, el único debate existente. Las enmiendas pormenorizadas no tienen aquí la función que tienen normalmente —que tienen, de acuerdo con su propia naturaleza, que es el de mejorar el texto—, sino que las enmiendas pormenorizadas ponen en cuestión la ley y trasladan los argumentos de totalidad al debate de enmiendas, al debate pormenorizado. De ahí que no sea posible entrar, lógicamente, en ese debate.

Tuvimos en su día, tuvimos en su día, un amplio y, en mi opinión, clarificador debate de totalidad y, en ese debate, se repitió en la Comisión y saben los Grupos parlamentarios que este Diputado contestó una por una las más de ciento y pico de enmiendas que este proyecto tiene, y lo hizo por dos razones: una, porque entiende que, en el límite estrecho del debate en el Pleno, no es posible extenderse de la forma que yo lo hice en Comisión; y, por otra parte, porque, sin duda alguna, el que hace el esfuerzo de enmendar, merece la contestación, merece la contestación en el sentido que sea. Y así lo hice en la Comisión, como muy bien saben sus señorías.

Ahora, vamos a ofrecer también una transaccional al Grupo de Izquierda Unida, a la número 98, al artículo 143. Se trata, en definitiva, de reflejar, en el capítulo de sanciones, eso que su señoría, el señor Calvo, decía que era necesario hacer y que ya admitimos en otras enmiendas. Paso inmediatamente a la Mesa —por escrito, como es natural— la enmienda transaccional. Igualmente, señor Presidente, admitimos la enmienda número 107 del Grupo Parlamentario Andalucista.

No era, naturalmente, no es nuestra intención reproducir de nuevo aquí el debate de totalidad; no obstante, no podemos, por otra parte, dejar sin respuesta algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho. La primera de ellas es que estamos en presencia de un ejemplo más de esa llamada política de confrontación. No es cierto, sencillamente no es cierto. La señora Ovando ha insistido, lo hizo en la Comisión, lo hizo en el debate de totalidad y ha insistido en ello. Estamos acostumbrados últimamente, señorías, a que, cuando desde el Grupo Parlamentario Popular no hay argumentos o no aparecen argumentos lo suficientemente sólidos para defender una posición política o una posición jurídica, se acude al ritual permanente de la confrontación y se dice: «Esto es un ejemplo de confrontación y esto me excusa de decir nada más». Pues, miren ustedes, no es esto un caso de confrontación; éste es un asunto antiguo, éste es un asunto antiguo que se deriva de una sentencia del año 1995, una sentencia que recae en un recurso que se interpone contra una ley del año 1989, una ley del Gobierno socialista, que la Junta de Andalucía recurre y que recurre también la Junta de Galicia, recurre el Gobierno vasco y recurre el Gobierno canario. Lógicamente, no podemos hablar de confrontación en estos términos. Tenemos la misma posición que defendían estos Gobiernos autonómicos entonces. Por lo tanto, nada más lejano que hablar aquí, en este caso, de un supuesto de política de confrontación. Se hace una utilización sesgada, interesada, en definitiva, de las sentencias del Tribunal Constitucional y del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía. El Consejo Consultivo nos dice que estamos en presencia de una materia compleja, y es cierto, y nos dice que estamos en presencia de una materia que tiene todas esas dificultades que tienen las operaciones de distribución competencial en el Estado complejo en el que nos movemos. Efectivamente, eso siempre es una materia delicada, difícil, complicada. Pero el Consejo Consultivo describe un escenario competencial simple, claro y nos dice: Compete al Estado, de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución, la legislación básica y la gestión en casos excepcionales, cuando las Comunidades Autónomas no puedan realmente. Como pasa en Castilla-La Mancha, que no es una autonomía del 151, como ésta. Aquí estamos en una autonomía del 151 y compete a la Comunidad Autónoma —no a la Comunidad Autónoma de Andalucía: a las Comunidades Autónomas del 151; compete a la nuestra, en nuestro caso—, de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto, el desarrollo de la legislación básica y, de acuerdo con el artículo 13.7 del Estatuto, la competencia exclusiva en materia de gestión de espacios protegidos.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma andaluza tiene un doble título competencial, lo que llaman los constitucionalistas un título reforzado: el título genérico de competencia medioambiental y el título específico, concreto, del Estatuto de Autonomía, que es una Ley Orgánica, señora Ovando, que es una Ley Orgánica, otorgando competencia exclusiva en materia de gestión. Por lo tanto, está claro el título competencial y el título en el que se apoya la Junta de Andalucía, sin duda.

Ustedes dicen y usted lo repite, señora Ovando... Usted dice: «Bueno, ¿y por qué hacen ustedes una ley contra otra ley?» Miren ustedes, la Ley 41, de 1997, está recurrida por este Parlamento, está recurrida por una decisión de este Parlamento y el Consejo Consultivo de Andalucía informó favorablemente el recurso a la Ley 41. Naturalmente, si se informó favorablemente el recurso es porque el Consejo Consultivo pone en cuestión la Ley 41, de 1997. Y dice usted, señor Ovando: «Bueno, ¿y por qué no esperan ustedes ese recurso y después hacen esta ley? La pregunta parece clara y en su formulación lo es, lo que ocurre es que tiene una cierta trampa la pregunta. Pues, miren ustedes, no esperamos el recurso porque entendemos nosotros, entiende el Consejo Consultivo y entiende el Tribunal Constitucional que, cuando el Estado abusa de la legislación básica, no tiene por qué el destinatario del abuso aquietarse a ese abuso y esperar, sino que puede ejercer su competencia; eso es lo que estamos haciendo aquí. Ha habido, evidentemente, un abuso de la legislación básica y no tenemos por qué aquietarnos, por eso le decía al señor Dell'Olmo que es, en definitiva, una ley, y una ley valiente. Nosotros entendemos que la Ley 41 es, sin duda, un abuso de legislación básica y, si las Comunidades Autónomas tuvieran que esperar y recurrir en estos casos por la vía de la legislación básica, por la vía de la extensión de la legislación básica, se podría estrangular la autonomía, lógicamente. Por eso, el Tribunal Constitucional dice: «Cuando haya un abuso de la legislación básica, no tienen ustedes por qué esperar a un recurso posterior porque, entonces, estaría usted paralizando el Estado autonómico, en definitiva». Por eso, lógicamente, nosotros no tenemos por qué esperar, ni nosotros ni ninguna otra Comunidad Autónoma, ante un abuso de legislación básica como es el que aquí se está, sin duda alguna, cometiendo.

Nosotros pensamos, con otros Grupos, lo ha manifestado el Grupo de Izquierda Unida, lo ha manifestado también el Grupo Andalucista y es opinión de la mayor parte de los científicos y, en definitiva, se demuestra también en la práctica, la necesidad de crear en Doñana un espacio único y una Administración única. Y ello lo pensamos así porque es necesario establecer un sistema de colaboración y de coordinación, porque es necesaria la participación de los ciudadanos en el proyecto y porque es necesario mantener el desarrollo sostenible del entorno y una Administración más eficaz.

Por estas razones entendemos nosotros —y voy terminando, señor Presidente— que es necesaria esta ley, pero, además, además, señorías, creemos que la Junta de Andalucía, que nuestra Comunidad tiene, en este caso, verdadera fuerza moral para hacer lo que hace, además de fuerza legal. La Junta de Andalucía creó la Agencia de Medio Ambiente, fue una de las primeras, y después se creó una Consejería. La Junta de Andalucía extendió el espacio natural protegido a un 17% del territorio de Andalucía —concretamente, en la provincia donde está Doñana, el espacio natural protegido supera el 30% del territorio—. Se buscaron fórmulas imaginativas...

El señor PRESIDENTE

—Señor Marín Rite, vaya terminando.

El señor MARÍN RITE

—Termino, señor Presidente.

... para solucionar problemas delicados, como fue el acudir al dictamen de los expertos, que aconsejaron esta solución, que aconsejaron la solución que hoy aquí adoptamos.

En definitiva, estamos, como decía, en el debate de totalidad, estamos en presencia de un supuesto más en los que la Junta de Andalucía va por delante, hace camino en política, abre camino en política, hace política autonómica avanzada, de vanguardia, y éste, sin duda alguna, es un caso claro de esa actitud de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Marín Rite.
Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Señor Presidente, señorías.

Sólo unas breves palabras para agradecer el trabajo que sus señorías han desarrollado en el debate de toma en consideración, en el debate en Comisión, en relación con esta ley, lo que nos permite estar en este momento procedimental del debate y nos permite poder abordar, como así espero, la aprobación de la misma.

Quiero decirles que la propia ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, en situación muy avanzada en estos momentos —lo cual nos permitirá cubrir, prácticamente al cien por cien, los compromisos asumidos por la Junta de Andalucía—, nos ha inducido, nos induce a la consideración del espacio protegido de Doñana en su totalidad. Ésa es la única pretensión de la ley o la pretensión fundamental de la ley, lo que justifica su propuesta y aprobación por esta Cámara por sí misma, además de los distintos contenidos que aparecen en su articulado.

Quiero, una vez más, reconocer el trabajo desarrollado y esperar que la promulgación de esta ley contribuya a esa consideración global de Doñana y, sobre todo, a poder abordar la globalidad de los problemas a los que se enfrenta, no sólo en términos del territorio protegido, circunscrito a ese territorio, sino en todo su entorno y, sobre todo, en la fijación de un modelo de futuro de desarrollo sostenible para toda la comarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero de Medio Ambiente.

Señorías, en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se ha formulado una enmienda transaccional, sobre una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, para su consideración, requiere previamente, para su tramitación, el consentimiento de la Cámara. ¿Puede considerar la Presidencia que se acepta la tramitación de esa transaccional sobre la enmienda de Izquierda Unida? Así se declara. Y, obviamente, si se acepta la transaccional, la Presidencia entiende que hay una mayoría en la Cámara para proceder a la votación segregada de esa transaccional.

Señor López Calvo. Con lo cual, votaremos separadamente la transaccional formulada sobre la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

De la misma manera, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado, también, la afirmación o la decisión de su Grupo de apoyar una enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista. También deduce la Presidencia que esa enmienda gozaría de la mayoría de la Cámara. Por lo tanto, también su votación será segregada del resto de los elementos del dictamen.

Señorías, pasamos, por tanto, a votación, en primer lugar, el grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, excluida la número 107.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 85 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación la enmienda número 107, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, 32 votos en contra, una abstención.

Señorías, vamos a votar a continuación el voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, exceptuando la enmienda número 98, sobre la que se ha formulado una transaccional.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 48 votos en contra, 31 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación la transaccional a la enmienda número 98, relativa al artículo 43.1, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 85 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 33 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos, finalmente, el texto del dictamen. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 54 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la Ley del Espacio Natural de Doñana. *[Aplausos.]*

DEBATE GENERAL 5-99/DG-009453, SOBRE REPERCUSIÓN PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000

El señor PRESIDENTE

—Señorías vamos a pasar al punto segundo del orden del día, debate general sobre repercusión para la Comunidad Autónoma de Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y del Grupo Parlamentario Socialista.

La celebración de este debate, como saben sus señorías, está regulado por la resolución de la Presidencia realizada a lo largo de esta legislatura. Comenzará con la intervención, en su caso, del Consejo de Gobierno; a continuación intervendrán los Grupos parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica, y el Consejo de Gobierno podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite, generando derecho de réplica por parte del resto de los Grupos parlamentarios. El tiempo fijado por la Presidencia para la intervención de los Grupos parlamentarios es de quince minutos.

Señorías, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Presidente, señorías.

Comparezco ante esta Cámara, en repuesta a la solicitud efectuada por los Grupos Parlamentarios Socialistas e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para exponer la posición del Consejo de Gobierno sobre las repercusiones para la Comunidad Autónoma de Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Como sus señorías conocen, en los Presupuestos Generales del Estado se incorporan decisiones fundamentales para las Comunidades Autónomas, que afectan a su situación económica y social, a sus posibilidades de presente y de futuro y, desde una perspectiva más concreta, a los recursos financieros que posibilitan el desarrollo de sus competencias.

Estas decisiones se refieren a ámbitos muy diversos, que van desde la política financiera, a la fiscal, a las políticas sociales; desde las políticas de empleo, a las políticas sanitarias; desde el esfuerzo inversor, que favorecerá o detendrá la articulación de un determinado territorio,

hasta decisiones que afectan a la inflación, el paro, el crecimiento económico, la distribución de la renta, etcétera. En definitiva, que afectan al nivel y calidad de vida de los ciudadanos. Se trata, por tanto, de un amplio abanico de medidas que habrán de traducirse, de forma tan contundente como inmediata, en los Presupuestos Generales del Estado y que afectan tanto al ámbito competencial de su propia responsabilidad como a la cobertura financiera de las diferentes Comunidades Autónomas. De ahí su radical trascendencia para las Comunidades Autónomas y de ahí que resulte necesario recordar que, en el proceso de configuración política de la España de las autonomías, los principios de igualdad y solidaridad han sido siempre los garantes constitucionales de la armonía que debe existir entre el principio de unidad y el derecho a la autonomía.

Con ese espíritu se han ido arbitrando los cauces institucionales para favorecer el diálogo entre las distintas instancias, con el objetivo final de preservar ese marco de igualdad y solidaridad que es inherente a la definición misma del Estado español. Los Presupuestos Generales del Estado no deberían ser otra cosa, repito, no deberían ser otra cosa que su plasmación en la práctica. Resulta inexcusable apelar a la igualdad y a la solidaridad entre las distintas autonomías y también a los cauces políticos institucionales previstos para su discusión y funcionamiento efectivo porque ni los unos ni los otros han sido contemplados a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, lo que quiere decir que se están rompiendo por sus bases los planteamientos que deben regir y que rigen —de derecho, aunque no de hecho— la vida democrática de nuestro país. Así, por ejemplo, los Presupuestos Generales del Estado fijan la cuantía de la financiación autonómica para el ejercicio correspondiente, si bien es preceptivo que dicha cuantía se acuerde entre el Gobierno central y cada Comunidad Autónoma en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias, según se infiere del artículo 13.1 de la LOFCA y del 58.1 del Estatuto de Autonomía. Pues bien, la financiación correspondiente a Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 no ha sido acordada en dicha Comisión. Del mismo modo, el Gobierno central puede modificar la normativa reguladora de los tributos cedidos, si bien es preceptivo la convocatoria a tal fin de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria, según establece el artículo 2 del Reglamento de Organización de la citada Comisión. Pues bien, para el año 2000 se modifica la normativa del impuesto de patrimonio y tampoco en este caso la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria ha sido convocada.

Del mismo modo, se ha obviado la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, institución prevista, precisamente, para informar y debatir cuantas cuestiones afecten a los aspectos fiscales y financieros de las Comunidades Autónomas.

De esta forma, los Presupuestos Generales del Estado, que deberían ser el depositario textual o el reflejo final de una larga serie de decisiones previamente consensuadas, se han convertido, desde el año 1996 hasta

el año 2000, en el golpe de mano financiero que el Gobierno central asesta a discreción en el rostro de determinadas Comunidades Autónomas, no de todas. Lamentablemente, al Gobierno central le pasa lo mismo que a los cardenales brechtianos, que no necesitaban mirar por el antejo de Galileo para saber que la tierra no era redonda. Tampoco el Gobierno central ha necesitado asomar su nariz a las realidades de las Comunidades para saber que España no iba a ser ni igual ni, por supuesto, solidaria, le basta con decidirlo. Los cardenales de Brecht tenían claro que lo que querían era una tierra plana y el Gobierno central tiene claro que lo que quiere son unos Presupuestos Generales del Estado que les garanticen la buena salud a sus intereses políticos. Por fortuna, estamos aquí para denunciarlo; estamos aquí para recordar que las Comunidades Autónomas, que la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha tenido conocimiento de los Presupuestos Generales del Estado en tiempo y forma; estamos aquí para denunciar que, una vez más, el Gobierno central ha preferido pactar en capilla y hacer política de hechos consumados; estamos aquí para denunciar que los Ejecutivos autonómicos han sido privados del derecho a dialogar acerca de cuestiones de importancia trascendental para su funcionamiento y desarrollo, y privados, en realidad, de hacer uso de algunos de los procedimientos jurídicos que garantizan el ejercicio de nuestra autonomía. Sin perjuicio de que el resto de los apartados, como política fiscal o las de empleo, sean importantes para las Comunidades Autónomas, centraré mi intervención en dos apartados que considero de una especial trascendencia tanto para el desarrollo de las competencias de la Comunidad Autónoma como para el afianzamiento de su desarrollo económico y social. Me refiero a los recursos financieros que, más que corresponderle, le han tocado en suerte a Andalucía. Y todos sabemos que suerte hay de dos clases, la buena y la mala, y también me referiré al capítulo de las inversiones.

Si iniciamos el análisis de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 por la sección 32, que es a la que corresponde, entre otros, la inclusión de los recursos financieros que se refieren a la PIE, al Fondo de Compensación Interterritorial, a las asignaciones complementarias de la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía y a las asignaciones de nivelación del artículo 15 de la LOGCA, se concluye que los Presupuestos Generales para el año 2000 suponen una minoración de recursos para Andalucía. Así, por cuanto afecta a la financiación que percibe Andalucía por PIE, la cifra que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 ni ha sido acordada en la Comisión Mixta de Transferencias ni responde a los criterios establecidos en la única norma vigente en la materia, que no es otra que la LOFCA.

En este sentido, las decisiones del Gobierno central suponen la infracción del artículo 13 de la LOFCA y del artículo 58 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y perjudican la financiación de la Comunidad Autónoma al minorar en su cuantificación las cantidades que legalmente le corresponden y que, para el ejercicio 2000,

suponen un total, por este concepto, de 182.222'4 millones de pesetas. ¿Qué decisiones son éstas que cuestan 182.221'4 millones de pesetas a Andalucía?

La primera, calcular la financiación autonómica ignorando la existencia de 463.490 andaluces; esto es, el Gobierno central, a la hora de determinar la participación en los ingresos del Estado de Andalucía, considera que su población es de 6.851.154 habitantes, en vez de los 7.314.644 habitantes, que es la cifra que señala la rectificación patronal a 1 de enero de 1995, que era el último dato oficial disponible cuando, agotada la vigencia del marco anterior, correspondía revisar la financiación autonómica. Por este motivo, señorías, Andalucía deja de percibir, en el año 2000, 54.991'9 millones de pesetas.

La segunda decisión a la que hacia referencia es que, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, figura una cantidad, en concepto de entregas a cuenta, que se refiere al 98% de la participación de Andalucía en los ingresos del Estado. Esta cantidad es el resultado de aplicar, a la cifra incluida por este mismo concepto en los Presupuestos Generales de 1999, el índice de evolución previsto para la variación interanual del PIB en los presupuestos del año 2000, lo que significa que la participación en los ingresos del Estado, o este concepto incluido en los presupuestos del 2000 de Andalucía, incrementa en un 5'8% sobre lo que estaba presupuestado en 1999, en lugar de aplicar la verdadera participación de Andalucía en la recaudación de los impuestos estatales no cedidos, que, con respecto al año anterior, han incrementado 3'3 puntos más de ese 5'8% de variación del PIB.

Señorías, el cálculo de la participación en los ingresos del Estado de todas las Comunidades Autónomas tiene que efectuarse sobre los valores reales de la recaudación de los impuestos estatales no cedidos en cada año y su aplicación tiene que ser la misma para todas las autonomías. No tiene ningún fundamento legal, ni político, ni económico, ni lógico que el mismo concepto, la misma partida aumente o disminuya de una forma distinta, según de qué Comunidad Autónoma se trate. Es imposible, a la vista de la normativa reguladora de la materia, que estos recursos financieros experimenten crecimientos diferentes entre las distintas autonomías, a no ser, señorías, que se vulnere la norma. En definitiva, esta decisión del Gobierno central, que conlleva una vulneración de la normativa vigente, supera una pérdida de 111.147'5 millones de pesetas para Andalucía y para el año 2000.

Así mismo, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, sólo se recoge el 98% de la participación de Andalucía en los ingresos del Estado, es decir, lo que se recoge son entregas a cuenta, sin que figure la previsión de liquidación de las mismas. Esta previsión de liquidación debe contener el 2% restante, más la liquidación, con la posible diferencia entre lo real y lo previsto, suponiendo, en definitiva, una merma de los ingresos para Andalucía, al menos, de 16.082 millones de pesetas para el año 2000.

Al margen de la participación en los ingresos del Estado, hay otra decisión del Gobierno central que supone una nueva discriminación de Andalucía. Se trata del Fondo

de Compensación Interterritorial, que, como sus señorías conocen, está regulado por la Ley 29, de 26 de diciembre de 1990.

El Fondo de Compensación Interterritorial, el FCI, desempeña una misión fundamental como elemento de articulación del territorio, conforme a los principios de solidaridad y redistribución de rentas y riqueza, cuya efectividad es indispensable para la armonía y la estabilidad de las autonomías. Su finalidad es avanzar en la disminución de las diferencias territoriales, en base a establecer una compensación adicional a aquellos territorios que partían de un déficit histórico en su stock de capital. Por ello, en la propia ley se establece que la dotación del FCI estará relacionada, en términos de porcentaje, con la inversión civil real nueva del Estado.

Es el Gobierno central el único responsable de garantizar esta compensación y es el Gobierno central el único responsable de asegurar que aquellas Comunidades Autónomas que partían de este déficit del stock de capital fueran acercándose a aquellas otras que se encontraban por encima de la media.

En este sentido, en la medida en que la inversión civil real nueva crezca por encima del FCI, se introduce un elemento de insolidaridad en los presupuestos y se vulnera la finalidad del fondo. Quisiera destacar este hecho, pues, aunque la dotación del FCI se mantenga o, incluso, crezca en un año, respecto al anterior, si ese crecimiento es inferior al crecimiento de la inversión civil real nueva del Estado, se está profundizando en las diferencias territoriales, en lugar de avanzar en su reducción.

Esto es lo que se refiere a la dotación global del fondo. Asimismo, recordarles que, en cuanto a la distribución del FCI entre las distintas Comunidades Autónomas, se regula en los artículos 4 y 5 de la ley del FCI, que establece que se llevará a cabo conforme a un conjunto de variables, que son la población, el saldo migratorio, el paro, la superficie, la dispersión de la población, renta per cápita y valor añadido bruto per cápita. Para ello se deberá utilizar la media —así establece la ley del FCI— de los últimos cinco años disponibles. Y, además, también se establece específicamente que, tanto para la población como para el valor añadido bruto per cápita, la referencia temporal deberá ser la misma, según reza en dichos artículos.

Pues bien, señorías, el Gobierno central, único responsable del FCI, ha adoptado una serie de decisiones, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, que afectan negativamente a los legítimos derechos de los andaluces, a las posibilidades de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma y a su convergencia con las regiones españolas más avanzadas.

En primer lugar, y en relación a la dotación global del fondo, hay que destacar que ha disminuido su potencia frente a la inversión civil real nueva, pues mientras que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 esta inversión crece el 8'1%, esto es, la inversión civil real nueva crece en 37.921'8 millones de pesetas, el FCI solamente crece el 2%, esto es, en 2.774 millones de pesetas.

Hay que destacar también que el Gobierno central ha reducido el peso del FCI sobre la inversión civil real nueva,

con respecto al año anterior, en 2'37 puntos, ya que ha pasado de ser un 42'03%, en 1999, a ser un 39'66% en el año 2000.

Con estas decisiones, el Gobierno central debilita el principal instrumento de solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas. Esta decisión afecta de modo especial a Andalucía, pues, como su señoría sabe, nuestra Comunidad Autónoma es la principal beneficiaria del fondo, al ser su participación en el mismo del 40%, desde 1990.

En segundo lugar, y respecto a la distribución entre las Comunidades Autónomas, que determina la participación de cada una en esta dotación global, hay que matizar que, también en este caso, el Gobierno central ha tomado decisiones ilegales que perjudican a Andalucía y que aminoran, asimismo, nuestros recursos financieros. Y ello sucede porque no se han actualizado variables tan importantes como la población, el paro y el valor añadido bruto. Concretamente, se han utilizado datos del valor añadido bruto, de la población y del paro que se refieren a 1996, en vez de utilizar los últimos datos oficialmente disponibles o los últimos datos del valor añadido bruto, la población —que se refiere a 1997— y los del paro, de 1998.

Por tanto, las decisiones que el Gobierno central ha adoptado sobre el FCI suponen un debilitamiento del principal instrumento de solidaridad interterritorial existente, un paso atrás en el reequilibrio territorial y en la convergencia de las distintas Comunidades Autónomas, pero también supone una pérdida de recursos financieros que se eleva, para el año 2000, en 3.856 millones de pesetas.

Por otra parte, hay que reseñar que el Gobierno central no ha incluido ninguna previsión en su proyecto de presupuesto para el año 2000 en relación a la cuantificación de las asignaciones complementarias de la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía, conocida coloquialmente como «deuda histórica».

Frente al reconocimiento expreso de los hechos diferenciales de otras Comunidades Autónomas, en Andalucía, el Gobierno central incluso niega la existencia del fundamento jurídico de un hecho diferencial recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. De esta forma, el Gobierno central impide el desarrollo de una parte fundamental de nuestro Estatuto de Autonomía, cuyos primeros pasos ya se habían dado con el Gobierno socialista, con el que se acordó, incluso, el pago de un anticipo a cuenta por este concepto, así como el compromiso de llegar a un acuerdo final durante el ejercicio de 1996.

La inexistencia de este concepto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 y las declaraciones del Ministro de Economía y Hacienda y del Ministro para las Administraciones Públicas son un jarro de agua fría sobre los avances que ya se habían producido para hacer realidad la Disposición Adicional Segunda.

Por lo que se refiere a las asignaciones de nivelación del artículo 15 de la LOFCA, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 fijan un crédito de 12.000 millones de pesetas, sin establecer criterios de distribución alguno entre las Comunidades Autónomas.

Quisiera recordar a sus señorías que éste es el cuarto año que en los Presupuestos Generales del Estado figura un crédito con esta finalidad, sin que se haga realmente efectivo en ningún año. Se trata, por tanto, de una cantidad virtual, ya que ni en 1997, ni en 1998, ni en 1999 han pasado de Estatuto de lo virtual al Estatuto de lo real, ni previsiblemente lo harán en el año 2000.

Hay que señalar que tampoco el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio avanza nada respecto a la instrumentación y distribución de las asignaciones de nivelación, a pesar de los compromisos existentes desde 1997. Y ese nulo avance, esa inhibición es un tema fundamental que perjudica a Andalucía. Y en esta cuestión, al menos, sus señorías deben estar de acuerdo conmigo, pues todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara han señalado, en reiteradas ocasiones, que la nivelación de los servicios públicos fundamentales en nuestro país tendrá una gran repercusión en nuestra Comunidad Autónoma.

Para finalizar el análisis de la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, me referiré a otras partidas significativas que dicha sección contiene, como es el caso de las transferencias estatales a las Comunidades Autónomas para —denominado así en los presupuestos— obras de infraestructuras de ferrocarril metropolitano y otras partidas que, de modo genérico, financian convenios y proyectos de inversión determinados. Pues bien, por estos conceptos no figura nada para Andalucía. Mientras que los metros de Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, con una dotación de más de trece mil millones de pesetas —concretamente, 13.743 millones de pesetas—, el metro de Sevilla parece no merecer para el Partido Popular partida alguna, ni siquiera es tenido en cuenta.

Asimismo, mientras que se contemplan convenios para la financiación de infraestructuras en las Comunidades de Castilla-León, Galicia o Aragón, por un importe de 6.015 millones de pesetas, el Gobierno central rechaza firmar el convenio relativo a la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, del que, por otro lado, no existe ningún compromiso serio en los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, destacar que esta lesión de los derechos de los andaluces, este menosprecio de los legítimos intereses de Andalucía han sido las notas características de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por el Partido Popular en toda la legislatura, de tal forma que, si analizamos cuáles han sido sus decisiones en relación a la financiación autonómica, podemos concluir que, año tras año, los Presupuestos Generales del Estado han supuesto una merma de los recursos financieros a los que tiene derecho nuestra Comunidad Autónoma. Y esta merma de los recursos financieros puede cuantificarse en las siguientes cifras: en 1997, recibimos de menos, en financiación autonómica, 102.561 millones de pesetas; en 1998, 91.740 millones de pesetas fue lo que recibimos de menos de los Presupuestos Generales del Estado; en 1999, 144.293 millones de pesetas, y en el año 2000 se eleva la cifra ya a 182.221'4 millones de

pesetas. Es decir, señorías, que, al final de esta legislatura, esta detracción de recursos se eleva a la apreciable cuantía de 520.815'4 millones de pesetas, o sea, más de medio billón de pesetas es lo que han supuesto de minoración de los recursos financieros, como financiación autonómica, los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, con el consiguiente impacto sobre el derecho que a la mejora del bienestar tienen todos los andaluces.

Política similar se ha seguido con el resto de los instrumentos que hemos analizado, llegando al absurdo en el caso de las asignaciones de nivelación del artículo 15 de la LOFCA, de que, pese a consignarse año tras año, nunca han llegado a hacerse efectivas.

Una vez concluido el análisis de los principales aspectos que afectan a Andalucía en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, voy a pasar a comentarles las inversiones que, recogidas en el Capítulo VI, se refieren, asimismo —solamente el Capítulo VI—, a Andalucía.

Pues bien, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 contempla, en el Capítulo VI, una cantidad de 199.164 millones de pesetas, lo que representa el 12'06 de la inversión regionalizada de este capítulo.

Llamo la atención de sus señorías sobre lo que esta participación supone. En primer lugar, Andalucía sufre un descenso de las inversiones a llevar a cabo por el Gobierno central con respecto al año anterior, pues pierde 1'6 puntos porcentuales en relación a la distribución por Comunidades Autónomas llevada a cabo el año anterior. En términos de coste de oportunidad, esta disminución se evalúa en 26.502 millones de pesetas.

En segundo lugar, y en relación a lo que supone la población andaluza respecto a la población española, que, como saben todos ustedes, es el 18'15%, observamos que la inversión en Andalucía está seis puntos porcentuales por debajo de su peso poblacional.

Señorías, si estuviéramos en un país donde no hubiese desequilibrios territoriales, el mandato constitucional de la equidad se vería cumplido por la aplicación a la Comunidad Autónoma del mismo porcentaje de inversión que representa su peso poblacional. Pero éste no es el caso español, por lo que el esfuerzo inversor debe ser superior al peso poblacional en aquellas Comunidades Autónomas que tengan menor nivel de desarrollo.

Nuevamente, en este caso, las decisiones del Gobierno central ahondan las diferencias territoriales y ponen en peligro las posibilidades de desarrollo de Andalucía.

Indicarles que, si la cuota de participación de Andalucía en las inversiones regionalizadas del Estado fuese, como mínimo, la de su peso poblacional, el Gobierno central debería invertir en Andalucía 100.843 millones más de lo que tenía previsto invertir, según se recoge en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del año 2000.

Si, por otro lado, analizamos la inversión por habitante de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, se concluye que Andalucía es la penúltima Comunidad Autónoma de régimen común que menos percibe por habitante. Así, la inversión por habitante en Andalucía es de 27.522 pesetas, un tercio inferior al de la media

española, que es de 41.453 pesetas. Esta decisión presupuestaria, en términos absolutos, se traduce en que cada andaluz recibe 13.931 pesetas menos que la media de los españoles y que, para situarse en su nivel medio, tendríamos que recibir una inversión, realizada por el Gobierno central en Andalucía, que se elevara a más de cien mil millones de pesetas, concretamente, 100.843 millones de pesetas más de inversiones.

La comparación de la inversión en relación a la superficie andaluza arroja un saldo igualmente negativo. Andalucía, en este caso, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, es la antepenúltima autonomía de régimen común que menos recibe. Así, mientras que Andalucía, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, recibe una inversión por kilómetro cuadrado de 2'3 millones de pesetas, la media se eleva a 3'3 millones de pesetas, lo que supone una diferencia de menos, en Andalucía, de un millón de pesetas por kilómetro cuadrado. Por tanto, para equipararse a la media, el Gobierno central debería realizar más inversiones de las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, de tal manera que se compensen todas estas diferencias.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Hasta aquí, un análisis cuantitativo de las inversiones regionalizadas en Andalucía.

[*Rumores.*]

Si pasamos al estudio de las inversiones...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor.
Señor Gómez-Angulo, le ruego silencio, por favor.

El señor GÓMEZ-ANGULO GINER

—[*Ininteligible.*]

El señor PRESIDENTE

—No, le llamo al orden a usted, la primera vez.
Puede continuar su señoría.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias.

Hasta aquí, un análisis cuantitativo de las inversiones regionalizadas en Andalucía.

Si pasamos al estudio de las inversiones desde el punto de vista cualitativo, también se pueden extraer otras dos conclusiones: quedan marginadas las necesidades más acuciantes de Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, como son las que se refieren al ciclo del agua y al saneamiento urbano, y también quedan marginadas —como segunda conclusión— aquellas inversiones que son claves para el desarrollo andaluz, como es el caso de las infraestructuras.

En cuanto al ciclo del agua, de los catorce embalses que el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía señala con prioridad elevada, únicamente tres han merecido consignación presupuestaria y por un importe a todas luces insuficiente, como es el de 174 millones de pesetas. En concreto, en los Presupuestos Generales del Estado se recogen 45 millones de pesetas para el de Melonares, en Sevilla; 98 millones de pesetas para Otívar, en Granada, y 33'7 millones de pesetas para Corumbel, en Huelva.

En materia de saneamiento urbano se ha producido un descenso de la inversión del 35'7%, lo que, en términos absolutos, supone 1.300 millones de pesetas menos a la ya exigua dotación que aparecía en los Presupuestos Generales del Estado de 1999. Además, y curiosamente, las actuaciones vitales para el desarrollo de Andalucía se siguen retrasando, ya que, año tras año, las consignaciones presupuestarias importantes aparecen casualmente en lo que dicen en el presupuesto «años futuros».

Éste es el caso del saneamiento de la Costa del Sol. Así, si en la programación plurianual de los presupuestos del año pasado, es decir, de los Presupuestos Generales del Estado de 1999, se recogía el gran esfuerzo inversor en este tema para el año siguiente, para el año 2000, y se recogía este gran esfuerzo inversor con una cuantía de 12.155 millones de pesetas, en el presupuesto de este año se hace lo mismo, pero para el año siguiente. La cuantía a realizar en el 2000 pasa de 12.155 millones de pesetas a 1.475, y se queda el año 2001 como el futuro más inmediato para solucionar los problemas de saneamiento de la Costa del Sol y, por lo tanto, se vuelve a trasladar el esfuerzo inversor de los Presupuestos Generales del Estado en Andalucía para el año siguiente.

En lo que se refiere al apartado de carreteras, las vías de gran capacidad determinantes para el desarrollo de Andalucía cuentan con una dotación ínfima, cuando no directamente inexistente. A modo de ejemplo, señalarle que el tramo Motril-Adra de la autovía del Mediterráneo recibe para todo el tramo 417 millones de pesetas, cifra que alcanza, como mucho, para construir un kilómetro, mientras que, en esta misma autovía, el tramo Nerja-Motril ni siquiera aparece este año en los Presupuestos Generales del Estado.

Por su parte, para la autovía Córdoba-Antequera se consignan 777 millones de pesetas, que alcanzarán, en este caso, para la construcción, eso sí, de dos kilómetros de carretera, siempre que no plantee su construcción mayores dificultades. Y, además, se anuncia que, para el año 2001, se hará el titánico esfuerzo de invertir 32 millones de pesetas en dicho tramo, es decir, el equivalente funcional a un par de metros.

En cuanto a la nueva calzada de la autovía de Andalucía, en Despeñaperros, para la promoción plurianual prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1999, anunciada una inversión ya de por sí ridícula de 50 millones de pesetas, nos encontramos con que para el año 2000 han anulado esa cantidad y el proyecto figura con cero pesetas.

Por su parte, el nuevo puente de acceso a Cádiz cuenta en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 con cien millones de pesetas, que quizás alcance para financiar los carteles que anuncien que se trata de una obra emblemática del Gobierno central en Cádiz.

Sin embargo, sí consta en las inversiones que está previsto realizar en Andalucía la autovía Lleida-Huesca. Convendrán sus señorías conmigo que se trata de una inversión de escaso interés para los andaluces.

Parecida suerte han corrido las inversiones en ferrocarriles, en las que los aspectos más destacables son, por un lado, que siguen sin concretarse en los presupuestos los compromisos del Gobierno central con la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga y los enlaces Jaén y Granada, y, por otro, que la línea Murcia-Almería cuenta con 25 millones de pesetas.

En definitiva, señorías, en el apartado de inversiones sólo me resta concluir que el Gobierno del Partido Popular excluye y margina expresamente a Andalucía en el diseño de la España del futuro que hace a través del proyecto de presupuestos para el año 2000.

Para nuestra sorpresa, en los últimos días hemos asistido a una defensa de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular en un análisis comparativo con los últimos presupuestos del Gobierno socialista y las conclusiones de este análisis no soportan el más mínimo debate, puesto que se puede afirmar que, realizando una comparación homogénea de los presupuestos del año 1995 con los del año 2000, Andalucía empeora su situación; es más, no ha habido ningún año en que los presupuestos del Partido Popular superaran las cifras de los últimos presupuestos del Gobierno socialista, de las inversiones que se destinaron en Andalucía.

Por otra parte, si realizamos el análisis a nivel nacional de los Capítulos VI y VII de los Presupuestos Generales del Estado para 1995, últimos aprobados del Gobierno socialista, con los mismos capítulos de los presupuestos para el año 2000, se extraen dos conclusiones claras: la primera es que, en términos reales, tanto el Capítulo VI como la suma del VI y el VII son inferiores a las del último Gobierno socialista. Concretamente, en el Capítulo VI, el Gobierno socialista incluyó 194.413 millones de pesetas más que el Gobierno del Partido Popular en el año 2000. El total de los Capítulos VI y VII arroja un saldo, igualmente, con esta lectura, de que van disminuyendo las inversiones a nivel nacional. Concretamente, el total de los Capítulos VI y VII suponen 178.731 millones de pesetas más, en el año 1995, que en el año 2000.

La segunda conclusión es que el esfuerzo inversor de los Presupuestos Generales del Estado del año 2000

es inferior a la de los Presupuestos Generales del Estado del año 1995. Efectivamente, si comparamos también tanto el Capítulo VI como el VI y el VII, en relación al PIB de cada año, la conclusión es que han experimentado un descenso de 0'45 puntos y de 0'58 puntos, respectivamente.

Ello quiere decir que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, siguiendo la tónica de los presupuestos elaborados por el Gobierno del Partido Popular, no realizan el esfuerzo inversor que el país necesita.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, concluyo mi intervención: de un análisis responsable, serio y riguroso del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, se concluye que son irregulares en lo que a la aplicación de la legalidad se refiere y abiertamente discriminatorios con Andalucía, desde el punto de vista de su propio contenido.

En la tónica de los anteriores presupuestos del Partido Popular, los presupuestos para el año 2000 contribuyen a acentuar los desequilibrios sociales y territoriales existentes en nuestro país y, en el caso de Andalucía, frenan su convergencia y estrangulan su desarrollo. No tienen en cuenta ni lo dispuesto en el ordenamiento jurídico ni las realidades territoriales, económicas y sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Corresponde ahora el turno de intervenciones a los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías.

Estamos hoy ante un día histórico para esta Cámara, un día que los andalucistas estamos dispuestos a recordar en años sucesivos.

Andalucía, una vez más, sienta precedente en relación con otras Comunidades Autónomas, al proceder esta tarde, con carácter previo a la aprobación definitiva por las Cortes Generales, a este debate sobre los Presupuestos Generales del Estado, desde la perspectiva de los intereses de Andalucía. Por consiguiente, este Pleno, al margen de la materia a abordar, sienta un precedente que, a nuestro juicio, debería reflejarse en norma parlamentaria, en norma reglamentaria. Hecho, el que tiene lugar esta tarde, que en sí mismo supone un avance más en relación con el desarrollo estatutario y el afianzamiento de nuestras instituciones de autogobierno.

En consecuencia, señorías, éstas son las reglas del juego del debate, de este debate sobre la repercusión en Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, y ninguna trampa ha de desviarnos

del objetivo, objetivo que no es más que valorar los citados presupuestos en lo que afectan a Andalucía, sus inversiones y servicios desde la Administración central que se prestan a los ciudadanos y ningún otro.

Más claro: aquí no venimos a presenciar una batalla por ese, al parecer, más que fascinante objeto de deseo llamado Moncloa, una batalla que se desarrolla en territorio andaluz y, más concretamente, en la sede de su soberanía. Para eso no cuenten con los andalucistas. Ningún otro Grupo parlamentario de la Cámara va a poder ampararse en el Grupo Parlamentario Andalucista. No cuenten con el PA quienes intenten reprochar a otros que no arreglan en tres años lo que ellos no fueron capaces de resolver en catorce. Las infraestructuras o prestaciones de servicios o inversiones, en general, que tanto se echaron en falta años atrás, a juicio de los andalucistas, deberían tener algún responsable.

Tampoco, señorías, venimos aquí a tolerar que otros quieran hacernos ver que han echado el resto en estos presupuestos, que son jauja y van a llenar Andalucía en un solo año de autopistas, autovías, trenes —algunos dicen que hasta de alta velocidad— y pantanos, aquellos que van a hacerse y luego no se hacen nunca.

Menos mal que, de tarde en tarde, señorías, el cielo asiste a los creyentes, les echa una manita y llueve, porque si no, señorías, ¿qué pasaría con Melonares? Ay, Melonares, cuándo beberemos agua de ti.

Si cayéramos en uno de estos extremos, señoras y señores Diputados, este debate sobraría. Consecuentemente con lo expuesto, adentrémonos en él, en el que hemos pensado sólo y exclusivamente, para decir al conjunto de Andalucía qué piensa el Partido Andalucista en relación con estos presupuestos que van a despedir siglo y milenio, qué piensa el Partido Andalucista en la aceptación que va a tener para los hombres y mujeres de esta tierra, para Andalucía.

De los primeros datos conocidos de los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno, se deduce que no son totalmente electoralistas, sino que vuelven a incidir en una serie de medidas inservibles y discriminatorias.

No voy a alimentar con más datos la ceremonia con la confusión que ya se ha iniciado, con rotundo éxito, tanto desde las filas socialistas como del Partido Popular, con cifras contradictorias, porque, además, entiendo que el análisis detallado de las mismas se irá conociendo con profundidad a medida que se efectúen las comparecencias ministeriales ante las respectivas Comisiones parlamentarias. Produce inquietud el hecho de que el Gobierno de Madrid no tiene ningún interés en que la gente se entere aquí de lo que estamos hablando hoy. Pero es que parece también que, desde las filas socialistas, insisto, se tiene un especial interés en hacerle el juego y se realizan afirmaciones carentes de sentido o sin pistas que, al final, lo único que consiguen es aburrir a la gente, desviar la atención de los ciudadanos hacia la confrontación, que, al parecer, es lo que interesa.

Señorías, decir que Andalucía recibe menos que lo que aporta a España no es nuevo, esto ha ocurrido siempre y siempre lo hemos denunciado en el Parlamento de

Andalucía, incluso en años anteriores hemos apoyado recursos de inconstitucionalidad en relación con los Presupuestos Generales del Estado, lo hemos hecho desde 1996. Y si continúa esta actitud de negar a Andalucía lo que le corresponde, nos veremos obligados a seguir acudiendo al Tribunal Constitucional. A fuerza de ser sinceros, los andalucistas nos vemos en la obligación de denunciar que estos presupuestos vuelven a poner de manifiesto la discriminación que a Andalucía hacen los Gobiernos de Madrid, antes con el Gobierno González y hoy con el Gobierno Aznar, pero ninguno de los dos han sido capaces de ponerla a la par de la media de España.

Se vuelve a constatar la debilidad del sistema de financiación. ¿Qué credibilidad, señorías, tiene este sistema cuando haya sido necesario dotar, para los años 1997 y 1998, de 86.000 millones de pesetas, de carácter extraordinario, del fondo de garantía, para cubrir la insuficiencia de recaudación del IRPF, y que, según se desprende de estos presupuestos, va a seguir disminuyendo? ¿Por qué no se dice cuál es la repercusión de esta medida sobre el déficit público? Este hecho se agrava aún más si tenemos en cuenta que las previsiones de Gobierno, en cuanto a crecimiento, están cercanas al 4%. Si con un PIB creciendo a estos niveles, la recaudación por IRPF no aumenta lo suficiente, lo más probable es que los mecanismos previstos para este nuevo sistema de financiación no van a entrar nunca en funcionamiento. Y al final nos encontramos con lo mismo de siempre: los fondos de los que finalmente disponen las Comunidades Autónomas no son el resultado de la aplicación del sistema, sino el resultado del juego de influencias y negociación que el Gobierno central hace, favoreciendo a unos y, como en el caso de Andalucía, perjudicando seriamente a otros.

De ahí, señoras y señores Diputados, que Jordi Pujol cumpla con su obligación y, en plena canícula, año tras año, haga un paréntesis en lo que son las vacaciones, incluso de la propia clase política, se acerque en los últimos días de agosto o primeros días de septiembre a la Moncloa, vaya a ver al Presidente de turno —digo lo de Presidente de turno porque, en representación de Cataluña, siempre va el mismo; creo que de eso también tenemos que ir tomando nota los andaluces: en representación de Cataluña lleva yendo veinte años Jordi Pujol, por algo será— y, en consecuencia, plantea ante el Presidente del Gobierno de España cuáles son las prioridades, prioridades que se introducen en el anteproyecto de ley, es decir, que llegan ya incorporadas al proyecto de ley que el Consejo de Ministros remite a las Cortes Generales. Ésa es la diferencia entre quienes tienen poder político y quienes no lo tienen; ésa es la diferencia entre aquellos pueblos que tienen voz propia, que tienen fuerzas políticas propias, con peso en la política del Estado, y quienes no las tienen: que, antes de que lleguen los Presupuestos Generales a las Cortes, ya han introducido aquellas prioridades.

Nosotros, al menos hasta que Andalucía cuente con esa fuerza política, con ese número necesario de Diputados en el Congreso, lo que pedimos es que esta Cámara

sea oída, tenida en cuenta a la hora de que los Grupos parlamentarios, una vez conocido el texto del proyecto de ley, procedan a realizar enmiendas. Luego, cuando estén en Madrid debatiéndose los presupuestos, cada uno de los Grupos parlamentarios será soberano y sabrá si defiende a Andalucía o calla.

El anteproyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado merma la financiación de Andalucía; es decir, el dinero que recibe nuestra Comunidad para poder desarrollar políticas propias merma, en consecuencia, el autogobierno de Andalucía. Y ello es así porque, al igual que en años anteriores, no se han actualizado las fuentes estadísticas de las variables de financiación, produciéndose, por tanto, una desvinculación de la PIE con el costo de prestación de los servicios, desapareciendo el efecto que sobre este costo tiene el incremento considerable de la población andaluza.

Ya está bien. ¿Qué tenemos que hacer los andaluces para que en Madrid —nos da igual quién esté, nos da igual el signo político— se enteren de que, desde 1988 al día de hoy, en esta tierra tenemos la sana y agradable costumbre de procrear y que somos ya más de cuatrocientos mil ciudadanos en relación con las estadísticas, los censos que se han adoptado a la hora del sistema de financiación? Y no nos vale ese símil familiar, en el sentido de que, donde comen ocho, pueden comer diez. No nos vale porque nosotros podríamos decir que nos es indigna, por insolidario, que quienes tienen en su casa solamente ocho, tengan en la olla comida para diez. Y eso es lo que está ocurriendo, señorías, con muchas Comunidades Autónomas, con algunas, con algunas que podrían verse perjudicadas si a Andalucía se le reconoce el censo. Y, justamente, como hay intereses a la hora de mantener la estabilidad del Gobierno de Madrid, como hay intereses, por eso a Andalucía no se le reconoce el censo. Y de eso, señores del PP, son ustedes en este momento responsables.

Reconocer el censo hubiera dado lugar a una corrección en la distribución de los fondos, implicando un desembolso extra para el Estado, pues éste está obligado a respetar el principio de restricción inicial; o sea, que ninguna Comunidad puede recibir menos dinero con la aplicación del nuevo sistema, que es insatisfactorio e injusto. De este modo, el actual Gobierno, como ya hicieron los que le precedieron, de otro signo político, está tratando de formar de una manera distinta, de dotar de una manera distinta, de tratar de distinta forma a unos ciudadanos que viven en unos territorios respecto a los ciudadanos que viven en otros territorios, violando de una manera clara y flagrante nuestra Constitución. Pero, además, cae en contradicción flagrante, ya que, mientras que en la financiación sanitaria ha acabado reconociendo la población andaluza, por el que el próximo año vendrán 50.000 millones de pesetas adicionales para que se puedan cubrir las prestaciones a esos andaluces que hemos crecido durante estos años, sin embargo, en la financiación general, de la que depende la educación u otros servicios, no se ha actualizado la variable demográfica, permaneciendo los datos de 1988, faltando la asignación correspondiente a unos andaluces que, a juicio del Partido

Popular, son tan angelicales que no necesitan ni educación, ni carreteras, ni beben agua y, en consecuencia, no es necesario hacerles pantanos.

Señorías, en relación con la participación de Andalucía en los ingresos del Estado, estamos recibiendo un trato diferencial, perdiendo ingresos por la aplicación de una regla distinta para la determinación de los ingresos en la PIE. Esta situación de discriminación se agrava al no haber tenido todavía la valentía de evaluar la deuda histórica con Andalucía. Fijar plazos para que esa deuda histórica quede saldada. Solamente hubo 20.000 millones, que sólo quedaron en un sueldo, que luego produjo la desilusión ante la falta de voluntad política y verdadero desprecio al Estatuto de Autonomía. Eso se intenta desde las filas gubernamentales justificar manteniendo la teoría de que la deuda está ya saldada con la financiación sanitaria o que no le corresponde ninguna deuda a Andalucía, como han osado decir algunos Ministros.

Le guste o no le guste al señor Aznar, como antes le gustara o no al señor González Márquez, que no fue capaz de abordarla, la deuda histórica existe, está reconocida por la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía como una compensación a Andalucía por las aportaciones y por la marginación histórica que ha sufrido por parte de un poder central que benefició claramente a otros territorios, sin pensar que estaba, incluso, destrozando la incipiente industrialización de Andalucía, mediante una competencia desleal, bajo la excusa, en los tiempos recientes, de estar subvencionando el empleo, ya fuera en la reconversión minera o en la industrial. La deuda histórica no es más que un camino para restablecer el equilibrio, de ahí que no se pueda negar el sustento jurídico de la misma, porque ello es una evidencia. Sin ello, sin reconocer la existencia de la deuda histórica, se está ofendiendo la memoria colectiva de los andaluces y se pone en entredicho gravemente la autonomía de Andalucía.

De la lectura de los Presupuestos Generales para el año 2000, señorías, se extrae una lamentable conclusión: estamos ante un Gobierno que ha invertido los papeles de la leyenda del bandolerismo andaluz, y de aquellos bandoleros, que decía la leyenda que, más allá del sistema, intentaban hacer justicia social, robando a los ricos para dárselo a los pobres, el Gobierno Aznar quita a los que menos tienen para dárselo a aquellos a los que electoralmente les interesa, que casi siempre, casi siempre, señorías, coincide en que son los ricos. Eso es lo que está haciendo el Gobierno Aznar. Y hay pruebas, hay pruebas...

Estoy, señor Presidente, en el uso de la palabra. Pido amparo.

El señor PRESIDENTE

—Está su señoría en el uso de la palabra, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Le puede parecer una chorrada al señor Mancha Cadenas, pero eso es lo que debe decirle al señor Aznar, en el sentido de que no haga estas cosas para que no se tengan que decir en esta Cámara que el señor Aznar quita a los que menos tienen para dar a los que más tienen.

Y las pruebas son las siguientes: Valencia no es región objetivo uno de la Comunidad Europea. Bien, pues a Valencia se le dice que va a haber un Alta Velocidad sin tope de financiación. No hay problema a la hora de la financiación del Ave a Valencia. Hace una semana, se ha reunido a los Presidentes de las Comunidades por donde pasa el Ave y se les ha dicho que tiren para delante, que no hay ningún problema y que no hay ni siquiera que programar fondos europeos, que eso, si es necesario, a cuenta de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor PRESIDENTE

—Señor Dell'Olmo, su señoría debe ir terminando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

A cuenta de los Presupuestos Generales del Estado. Y, mientras tanto, mientras tanto, del Córdoba-Málaga, ¿qué?, señor Mancha, del Córdoba-Málaga, ¿qué? Mientras tanto, hay una pequeña partida, que no es nada más que un sueldo para ir poco a poco, en función de intereses electorales, de que se pueda presentar la señora Villalobos en Málaga o que ustedes vayan con la cara más o menos lavada, con más o menos legañas a las próximas elecciones autonómicas y sacar a concurso los proyectos de seis tramos, seis tramos que todavía queda por hacer los proyectos, fíjese si estamos todavía lejos.

¿Y cómo se les ha puesto el cuerpo a ustedes, señores del Grupo Popular con el Pacto de León? A nosotros nos gustaría saber cómo se les ha puesto el cuerpo con esos 44 puntos del Pacto de León. Mire, por ejemplo, no tienen ningún problema de la autovía Córdoba-Antequera porque aquí la autovía de Villafranca del Bierzo a [ininteligible], pues, hay 6.123 millones, si bien es para el año 2000 y para el 2001, un bienio; pero, luego, hay unas inversiones en ferrocarriles que dicen que pueden alcanzar treinta mil millones de pesetas y, desde luego, se quedan ya concretados 5.000 para el año que viene. El enlace León-Astorga, de ejecución inmediata, una actuación de 16.000 millones de pesetas. Y, por ejemplo, por no ir a las grandes partidas, sino a cosas que estamos aquí pidiendo, al día a día, a lo que es de evidente justicia, el museo de León: desbloquear la decisión de la ubicación del Museo Provincial materializando el compromiso de inversión en los presupuestos del Estado por 1.478. ¿Recuerdan ustedes alguna ciudad andaluza, por ejemplo, Málaga? ¿Recuerdan ustedes que llevamos ya años peleando por que el Palacio de la Aduana se destine a

sede del Museo Provincial de Bellas Artes? ¿Hay que ser ciudadano de León o es que León requiere de la inversión de 84.000 millones de pesetas para comprar las voluntades de determinados Concejales y mantener un pacto de Gobierno, y con 139.809 habitantes se lleva el 42% de lo que se va a invertir en Andalucía? Eso lo tienen que conocer los andaluces. León con ese pacto se lleva el 42% de la inversión que hay en Andalucía, y tiene la ciudad de León 139.809 habitantes. ¿Qué quedará para los que no son amigos del Partido Popular?, nos preguntamos los andaluces. ¿Es que los demás no somos hijos de Dios? ¿Es que los demás, aparte de heredar el cielo, no necesitamos carreteras, ferrocarriles, agua potable, riego? Tenemos algunas necesidades, como mortales, que también reclamamos sean cubiertas con los Presupuestos Generales del Estado. ¿Hay que ser de León, entonces, para poder optar a eso o los andaluces también podemos?

Se lo voy a decir en andaluz, para que ustedes lo entiendan: «*Hartá pa los míos y que los demás pillen lo que puedan*». Eso es lo que están ustedes planteando desde los Presupuestos Generales del Estado y eso, desde luego, no se puede permitir y hay que denunciarlo con contundencia. Con la misma contundencia que en otras etapas históricas hemos denunciado lo que hacían los que estaban en Madrid.

Por tanto, señorías, nosotros entendemos que se están utilizando los Presupuestos Generales del Estado para proporcionar financiación complementaria a los territorios en los que gobierna bien el Partido Popular o su socio, penalizando al resto. Y el caso es más grave si se tiene en cuenta que estos mismos presupuestos se utilizan para satisfacer financieramente las inversiones públicas en las regiones más desarrolladas, que no tienen derecho a fondos estructurales y de cohesión, aunque hay algunas veces que indebidamente acceden a ellos. Y una muestra clara es la M-40, Comunidad de Madrid, que no es objetivo y que ha hecho esa vía con fondos comunitarios.

De esta forma, señorías, se explica que Cataluña reciba 56.000 millones...

El señor PRESIDENTE

—Señor Dell'Olmo, tiene su señoría un minuto para terminar.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy a concluir lo antes posible, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—A ser posible, en un minuto, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Se han dicho ya, por parte de la señora Consejera, los datos en cuanto al tema del fondo de nivelación y el porcentaje que corresponde de la financiación a Andalucía, en relación con su población y el territorio. Por tanto, no voy a repetirlo, pero, desde luego, decir una cosa muy clara, y es que desde esos 200.000 millones de pesetas, que vienen a ser en números redondos la inversión en Andalucía, ustedes tienen que tener en cuenta que hay 25.000 millones que son del Ministerio de Defensa. Nosotros creemos que tiene que haber un ejército moderno y profesional, pero, desde luego, no nos imputen a las inversiones en Andalucía esos 25.000 millones de pesetas. O, por ejemplo, cómo se financia con 25.000 millones de pesetas el Ave Madrid-Valladolid y el comparativo de esos cortos 3.000 millones de pesetas que figuran en el Ave entre Córdoba y Málaga.

En consecuencia, señorías —y voy concluyendo, atendiendo al ruego del señor Presidente—, como puede observarse del debate, es un debate mucho más profundo que la guerra de cifras y cálculos más o menos acertados que se han producido en los últimos días. La conclusión, a tenor de lo expuesto, es bien clara: baja la inversión prevista para Andalucía, lo que supone un freno para el proceso de convergencia con la media española y europea. Exigimos, por tanto, en conclusión, justicia para Andalucía, justicia desde la solidaridad con los pueblos de España, que el Gobierno de Madrid cumpla con su obligación de utilizar los Presupuestos Generales del Estado para auténticas políticas reequilibradoras que acaben con las desigualdades y hagan posible, en lo político y en lo económico, la consolidación de un Estado simétrico, de un Estado federal, como es el modelo que proponemos desde las filas andalucistas.

En resumen, el debate iniciado hoy en el Parlamento de Andalucía es procedente y útil, es un debate que entendemos no debe ser viciado por quienes serían responsables, una vez más, de haber frustrado las expectativas del pueblo andaluz. Hoy todos somos responsables y aquí lo que debe primar es la defensa de los intereses de los andaluces y dejar para otro momento, ya llegará la campaña electoral, lo que es la confrontación partidaria. Ésa será la utilidad de este debate, que, insistimos, es histórico y que nosotros vamos a procurar que se convierta en norma parlamentaria y, además, que se celebre el año que viene también, que el año que viene no haya ninguna excusa. Porque esto no puede ser un señuelo para la confrontación política o para ocultar el debate de los presupuestos de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Subo a esta tribuna preocupada por el desarrollo de este debate, ¿no? En un día histórico, como dice el señor Idelfonso Dell'Olmo, el Consejo de Gobierno apenas está presente en esta sesión. En un día histórico, como el de hoy, el Presidente del Partido Andalucista y, por cierto, Presidente de la Comisión de Financiación Autonómica de este Parlamento no comparece en este Parlamento y no hace uso de la palabra. Y, en esta sesión, la Consejería de Economía ha hecho una intervención, cifrando con detalle la deuda del Estado con Andalucía, cosa de la que nosotros, sinceramente, nos alegramos. Pero llevamos ocho años solicitando el Grupo Izquierda Unida que se fije cuál es el déficit con la Comunidad Autónoma andaluza y nos gustaría que eso se hiciera con rigor y se hiciera, además, para defenderlo realmente, realmente, a través de los Presupuestos Generales del Estado, a través de los Grupos que después estamos presentes en el Congreso y en el Senado y a través de las posibilidades de intervención política y de la negociación que pueda hacer el Consejo de Gobierno. Entiendo, por tanto, que cada peseta que se ponga sobre esta mesa será defendida hasta sus últimas consecuencias y no se convertirán en pesetas de papel, de papel.

Yo quisiera darle un poco de seriedad y de rigor a nuestro discurso, por una razón: porque en el 99% del tiempo, de los días que componen un año, la economía andaluza va gloriosa, va magnífica, va bien, es la locomotora de la economía nacional, somos la California de Europa y, cuando llegan los Presupuestos Generales del Estado o llega el requerir dinero de la Comunidad Europea, Andalucía, efectivamente, tiene déficit y aparece la realidad andaluza. El economista malagueño Juan Torres advertía contra el triunfalismo de los gobernantes andaluces y decía que ése se volvería como un *boomerang* contra las demandas andaluzas, ¿por qué? Porque si todo va bien, ¿por qué seguimos necesitando la solidaridad? Si todo va bien, ¿por qué seguimos necesitando pertenecer a fondos de compensación? Y lo necesitamos, señorías. Y si todo va bien, ¿por qué insistimos en los mecanismos de nivelación? O, si todo va bien, ¿por qué hablamos de deuda histórica?

Pero, ¿cuál es la realidad? La realidad es que, efectivamente, en los últimos años ha habido un crecimiento económico enorme, enorme, en Andalucía y en el conjunto del Estado, y hay que reconocerlo, y hay que reconocerlo. De hecho, los Presupuestos Generales del Estado que se presentan son unos presupuestos de exceso, de exceso de recaudación; es más, no llega ni siquiera a crecer lo que el PIB porque consideran que no es necesario, ¿no? Pero el problema no es la bonanza económica, sino cómo se reparte esa bonanza económica. Y el problema para Andalucía, señora Álvarez, es que, a pesar del crecimiento económico que hemos tenido, los diferenciales de renta y desarrollo con respecto al Estado se mantienen, se mantienen, aunque a usted no le gusta mucho hablar de eso. La realidad es que, aunque el empleo ha crecido en la Comunidad Autónoma andaluza,

estamos diez puntos por encima en paro del resto del Estado. La realidad es que tenemos más contratación temporal que ninguna Comunidad Autónoma y que tenemos menos contratos indefinidos que ninguna Comunidad Autónoma, que todas. La realidad, señora Consejera, y el otro día a usted le sentaba mal que el portavoz de mi Grupo se lo planteara en una Comisión, que el gasto medio por persona en Andalucía —y son cifras muy importantes— está en Andalucía en 203.000 y en el conjunto del Estado 230.000; pero en el conjunto del Estado contando también en Andalucía, que si es en el conjunto del Estado, sin contar con Andalucía, la media es superior a sesenta mil pesetas. La verdad es que un 32'9% de los hogares andaluces las pasan canutas para llegar a final de mes. La realidad es que nuestro índice de convergencia, aunque la señora Consejera se va, es del 61% con respecto a Europa y que tenemos un sistema económico que sigue teniendo rasgos acusados de dependencia y de inestabilidad.

Es decir, que, dentro de un mayor crecimiento económico, Andalucía sigue manteniendo las diferencias básicas con la renta estatal. Una diferencia que resulta algunas veces alarmante, alarmante: hay Comunidades que sacan a Andalucía realmente unos parámetros terribles. ¿Y de quién es la responsabilidad? ¿De quién es la responsabilidad de esta situación andaluza? ¿Sólo del Gobierno central, señores del Partido Socialista? ¿Sólo del Gobierno central? O, señores del PP, ¿de quién es la responsabilidad? ¿Solamente del Gobierno autónomo? No, es de las dos Administraciones, de la Administración central y de la Administración autonómica, y también de algo que no se cita, pero que forma parte fundamental del PIB andaluz, y que es el sector privado andaluz, el sector privado andaluz y su falta de reinversión en Andalucía, y su mantenimiento a costa de los salarios bajos y de las subvenciones, a costa del capital público, ¿no? Entonces es claro que sí hace falta más dinero para Andalucía, más dinero para Andalucía, el que nos corresponde, el que nos corresponde. Pero nos hace falta más dinero para Andalucía, pero para otra política en Andalucía, para otra política en Andalucía. Incluso, aunque no estén de acuerdo con eso, reconocerán que seguimos necesitando solidaridad y necesitamos un Estado que reparta para superar las desigualdades, y un Gobierno autónomo que tenga un proyecto propio de desarrollo.

Pero, señoras y señores Diputados, les quiero hacer una apelación. Una Comunidad que lucha por la solidaridad y que necesita la solidaridad no puede ser una Comunidad enfrentada a otras Comunidades, a otras Comunidades. Los andaluces recibimos muy bien los 220.000 millones de pesetas de inversión en Cataluña, los recibimos de forma excelente; el problema es que a Andalucía le corresponden 250.000 o lo que fijemos entre todos. Esto no puede ser de ninguna manera un debate, una tensión, un agravio comparativo entre Comunidades. Por eso, de las propuestas que vamos a hacer ahora, Izquierda Unida, entiéndase, y lo vamos a proponer así en el Congreso de los Diputados, que son a cuenta del aumento del presupuesto estatal y no de detracción de otras Comunidades. Y la señora Consejera, si estuviera

aquí, que debería estar, me llevaría la razón si le digo que si intentamos conseguir el reconocimiento del censo con la PIE, detrayendo el aumento del censo de población andaluza de lo que les corresponde a otras Comunidades Autónomas, nos vamos a encontrar enfrente no solamente al Gobierno central, nos vamos a encontrar a todas las Comunidades Autónomas. Por tanto, una intervención inteligente desde Andalucía es plantear que las demandas que nosotros hagamos son a cuenta de aumentar los Presupuestos Generales del Estado, que pueden aumentar, ¿eh?, que pueden aumentar, porque el señor Rato lo ha explicado: tengo exceso de dinero y conscientemente he hecho una reducción presupuestaria.

Bueno. Y, por cierto, dejemos el tema catalán, aunque después tendremos oportunidad de referirnos a él, porque, por ejemplo, quienes obtienen mejores ratios es Madrid, la Comunidad de Madrid, y jamás decimos nada de ella en este Parlamento de Andalucía.

Efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado influyen mucho en Andalucía, de manera general, porque son restrictivos con respecto a lo que podrían crecer. En segundo lugar, porque hay un aumento disparatado de impuestos indirectos; o sea, de los impuestos que pagamos todos con la cesta de la compra, de manera que ya los impuestos indirectos, que son los impuestos al consumo básico, suponen prácticamente el 45% del total de los impuestos, es decir, estamos pagando más los que menos tenemos, se sujetan los salarios un 2%, que después traerá problemas para Andalucía, y no voy a entrar ahí porque me entretendría, continúan las privatizaciones, entre ellas de empresas públicas andaluzas, se disminuye el gasto en prestaciones a los desempleados y se disminuye la cuantía total del subsidio agrario. Y todo eso cuando hay un exceso de recaudación en la Seguridad Social, que, por cierto, se traslada a los empresarios. Hay 400.000 millones de exceso en Seguridad Social y se va a dar en bonificaciones a los empresarios, en vez de a mayor cobertura de la Seguridad Social.

¿Y qué pasa con las inversiones en Andalucía? Groucho Marx decía que es mejor callarse y parecer que uno es tonto, a hablar y demostrar definitivamente que uno lo es. Bien. Y con todo el respeto, y espero que no se enfaden por esta cita, porque solamente Greta Garbo se enfadaba cuando Groucho Marx le hacía una broma, pues eso le ha ocurrido a la Presidenta del Partido Popular en Andalucía, doña Teófila Martínez, que convocó una rueda de prensa para anunciar lo bien que iban a venir las inversiones para Andalucía y acabó demostrando que bajábamos en el índice general, o sea, que bajábamos un punto, que pasábamos del 13'2 inversión al 12'2.

Las inversiones, señores del PP, son escasas y ustedes lo saben, y están mal orientadas, y ustedes lo saben, como, por ejemplo, en una provincia como Cádiz, donde se destinan 20.000 millones de pesetas, que lo ha presentado doña Teófila Martínez a tope, la mitad de ese dinero va para el Ministerio de Defensa, para obras de defensa, en una provincia que, junto con Sevilla, tiene el tope de paro de la Comunidad Autónoma andaluza, o se orientan a la carretera sobre el ferrocarril o a pantano

sobre el ciclo integral del agua. Por cierto, si lo que van ustedes a discutir es qué pantanos se van a hacer, con Izquierda Unida que no cuenten, porque apostamos por el ciclo integral del agua. Y luego reducen drásticamente la inversión en las empresas públicas andaluzas, pasando de 46.000 millones de pesetas a 22.000 millones de pesetas; es decir, que ustedes las empresas públicas andaluzas, como está pasando en Astilleros, las quieren dejar morir antes de su privatización.

Pero, bueno, no es preocupante solamente la falta de inversión, que se puede dar en unos presupuestos, que se puede dar en unos presupuestos, lo preocupante es la falta de seriedad con la que se han hecho, la falta de previsión plurianual para Andalucía y que los presupuestos son de goma hacia los socios de Gobierno diversos que tienen ustedes, y de hierro hacia los que no lo son. Nosotros vamos a proponer aumentar 50.000 millones de pesetas la inversión pública en Andalucía y destinarla al ferrocarril, a políticas de agua de ciclo integral, a las empresas públicas, a Doñana y a los parques naturales, y aumentar los fondos del PER, señores del PP.

Pero lo que más nos importa de los Presupuestos Generales del Estado y yo creo que lo más compete a este Parlamento es el tema de la financiación. Éste es el tema fundamental, ¿no?, y esta Cámara, en el tema de la financiación autonómica, ha sido realmente marxiana, pero marxiana de Groucho Marx, y es la segunda vez que lo cito. Por cierto, la cita que hacía la señora Consejera de Economía de Bertold Bretch no era correcta, los cardenales sí apoyaron en un primer momento a Galileo en sus indagaciones sobre la redondez del mundo y, solamente cuando vieron que eso se convertía en arma en manos del pueblo contra un sistema feudal, cortaron todo tipo de investigación.

Decía que hemos sido o que ha sido esta Cámara marxiana, de Groucho Marx, que decía Groucho Marx: «Éstos son mis principios. Si no les gustan, tengo otros». Señores del PP. Éstos son mis principios. Señor Arenas, aquí, dicho en esta tribuna: «Esto es una ofensa a Andalucía, el no reconocimiento de la deuda histórica». Y ahora, si no les gusta a los señores del PP de Madrid, tengo otros, tengo otros. Bueno, pues eso es lo que ha ocurrido con la financiación autonómica y así se han comportado los dos Grupos mayoritarios de la Cámara, tanto el PP como el PSOE. Y quisiera leerles dos o tres citas, muy pequeñas, de un glosario enorme, que podría llegar hasta la infinitud.

El 22 de octubre, el señor Chaves dice: «La experiencia nos muestra que las posiciones de colaboración y cooperación interinstitucional ofrecen resultados positivos» —hablando de la colaboración con el Gobierno central— «y que las actitudes de confrontación y conflicto conducen a la insatisfacción general». Básicamente, esta misma frase la viene repitiendo en todos los discursos del debate sobre el estado de la Comunidad, menos el último, que dice: «El consenso y la cooperación ofrecen resultados positivos y la confrontación y el conflicto conducen a la insatisfacción general». Veamos qué dice el señor Chaves en octubre de 1999, hace dos días, dos días, dice: «Los efectos de la confrontación Junta-Gobierno han lo-

grado cambiar la pasividad que reinaba entre los andaluces ante los grandes asuntos de la autonomía».

¿Qué somos los andaluces, señor Chaves? ¿Qué somos? ¿Una plaza de toros donde se cita al toro, se manda, se temple? ¿Qué es esto? O sea, ¿que ahora se intenta resucitar el espíritu reivindicativo de los andaluces, cuando antes se tuvo dormido? Yo estoy de acuerdo con que resucite, señores del PP, no se alegren, yo estoy de acuerdo con que resucite, pero que realmente resucite ese espíritu reivindicativo y de cumplimiento del Estatuto de Autonomía y no se haga un pasteleo electoral con todo eso.

Asimismo, el 9 de agosto de 1994, el señor Chaves decía: «Me preocupa la excesiva referencia que se hace en este Parlamento» —en este de aquí— «a Cataluña» —a Cataluña—, y continuaba diciendo que, cuando se criticaba eso, lo que se quería criticar era el pacto entre PSOE y Convergencia y Unión. Y decía: «Creo que es bueno para los intereses de la Comunidad Autónoma que haya un Gobierno estable». Lo mismo decía el señor Caballos, decía: «No agitemos el fantasma del anticatalismo. Quien lo haga, lo hará con irresponsabilidad, lo haga quien lo haga» —lo haga quien lo haga, lo haga quien lo haga—. Bueno, pues, hace dos días, las declaraciones eran completamente diferentes. O calificando un recurso, el primer curso que se vio en esta Cámara, de inconstitucionalidad, como una mascarada, aunque quizás las más gloriosas, las citas más gloriosas, y las voy a hacer por respeto a mi Grupo parlamentario y a la coherencia de mi Grupo parlamentario, fueron sobre la deuda histórica, un Arenas desmelenado en esta tribuna, ¿eh?, desmelenado, acusaba de traicionar los intereses de Andalucía si no se reconocía la deuda histórica, señores del PP. Pero, igualmente, el señor Caballos negaba la existencia de la deuda histórica, pero hasta hace nada, hasta el año 1994.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor. Les ruego silencio, señorías.

Señora Caballero, su señoría debe ir terminando.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Decía el señor Caballos: «Quiero recordarlo porque la memoria a veces es la verdad de las cosas» —la verdad de las cosas—. «Todos los Parlamentos autónomos plantean que tienen una deuda histórica con el Estado, las Comunidades pobres por serlo y las ricas por serlo también», Caballos *dixit*. O una enmienda gloriosa que hizo el Partido Socialista cuando nosotros, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, reclamábamos el pago de la deuda histórica, se nos puso esta coletilla a votación: «Si la hubiere». Decía nuestra resolución: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir a la Administración central el pago de

la deuda acumulada, si la hubiere», fue la enmienda del señor Caballos.

Por eso no me extraña la melancolía de los últimos debates donde ha intervenido el ex portavoz del Grupo parlamentario, Luis Carlos Rejón, al ver lo que ha ido pasando. Bueno, pues es bueno decir, por lo menos reconózcanos que Izquierda Unida le dio cuerpo a esta demanda andaluza, pero, claro, que de las cinco condiciones que ponía Bertold Bretsch, señora Consejera, para el triunfo de la verdad, el reconocerla, etcétera, nos ha faltado la habilidad para transmitirla, la habilidad y los medios para transmitirla.

El PP ahora tiene una enorme responsabilidad en que Andalucía no cuente con la financiación que necesita, tiene una enorme y decisiva responsabilidad. El PSOE tiene las cuentas del pasado y también otra, que corresponde además a este Parlamento, y es que jamás se ha puesto sobre la mesa un sistema alternativo de financiación y de reconocimiento de la deuda histórica. Y, por cierto, el señor Pacheco, ya lo dije con anterioridad, presidía una Comisión que ni siquiera se convocaba. Bueno, pues nosotros, desde la modestia, sin de pronto inflar la cifra, no nos hace falta a Izquierda Unida, sino con modestia, con la que hemos venido elaborando, vamos a dar unas cuantas señales de lo que quisiéramos ver reconocido por derecho a los Presupuestos Generales del Estado. El reconocimiento de la deuda histórica de Andalucía por valor de 51.000 millones de pesetas, lo que se acordó aquí en el Parlamento de Andalucía, lo que se votó aquí, lo que se hizo, el acuerdo que se hizo también con el Partido Socialista, que finalmente se rompió.

En segundo lugar, una participación en los ingresos del Estado justa, que suponga el reconocimiento del censo, por valor de 40.000 millones de pesetas. Y un reconocimiento de la evolución de la PIE sobre la base que he dicho antes, de que aumente la PIE general, porque si no, eso se va a imposibilitar.

En tercer lugar, actualizar el Fondo de Compensación Interterritorial, que está congelado, que está congelado. Y está congelado, además, porque, claro, la obra civil nueva tampoco, aunque, dice la Consejería, tendría que hacer las cuentas, de que tampoco se corresponde con el 35% de la obra civil nueva. La realidad es que, como la obra civil nueva está también bastante congelada en estos presupuestos, está congelada la partida correspondiente. Por tanto, actualizar el FCI y creemos que habría que cambiar de criterio para la obtención del FCI. Y es: plantear que sea, al menos, el 0'25% del Producto Interior Bruto.

En cuarto lugar, distribuir el Fondo de Nivelación. Este es un fondo, efectivamente, fantasma, porque existe, pero no se reparte ni se ejecuta, y a Andalucía, en ese concepto, le corresponden 14.400 millones de pesetas.

En quinto lugar, y no se ha planteado aquí, hay que resolver los flecos de la financiación sanitaria. Los desplazados todavía no están reconocidos y la Comunidad Autónoma andaluza tiene un cuantioso gasto con los desplazados sanitarios. Por tanto, consignar, al menos, cinco mil millones de pesetas.

Y la otra propuesta que hacemos es territorializar los Fondos de Cohesión, los Fondos de Cohesión, e ir a un acuerdo político en ese sentido. Los Fondos de Cohesión suponen ahora mismo 200.000 millones de pesetas para todo el Estado y se reparten como al Gobierno central le da a entender, sin criterios sociales y sin criterios territoriales.

Bien. Ésa es la propuesta de Izquierda Unida, ésta es la propuesta que nosotros queremos decirle al Gobierno andaluz que negocie con el Gobierno central, que la obligación del Gobierno andaluz es llevar a cabo esta negociación con el Gobierno central, la que acuerde este Parlamento de Andalucía. Pero a continuación, si obtenemos más dinero para Andalucía y pudiéramos conseguirlo si hubiera de verdad la voluntad política de hacerlo, planteamos que ese dinero de más que consigamos lo queramos para otra política, señores Diputados. El Estatuto de Autonomía tiene una virtud en su artículo 12, y es que es muy claro, nos obliga a cambiar a Andalucía y obliga al Consejo de Gobierno a cambiar Andalucía. De poco valdría tener más recursos si tenemos la misma política, si tenemos la misma política. En especial las políticas activas, como son las políticas de industria y trabajo, aunque me parece que...

El señor PRESIDENTE

—Señora Caballero, su señoría tiene que terminar ya.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Voy terminando inmediatamente.

Decía que me parece que no tenemos Consejería de Trabajo e Industria en absoluto en la Comunidad Autónoma andaluza. No queremos desde mi Grupo más dinero para más gasto, queremos más dinero para más inversión, para más inversión. Por eso nosotros le planteamos, le planteamos al Gobierno andaluz y al resto de los Grupos la creación de una serie de programas vinculantes de gasto, programas vinculantes de gasto alrededor de un plan extraordinario de inversiones para Andalucía que tenga como objetivos fundamentales regenerar y actualizar el tejido productivo andaluz, impulsar los nuevos sectores productivos, superar los déficit medioambientales, nivelar los servicios públicos de salud, educación y vivienda, y vivienda, que es un escándalo lo que está ocurriendo en términos de vivienda en la Comunidad Autónoma andaluza.

Y por todo eso planteamos que estos programas giren en torno al fomento de las Pyme industriales, el desarrollo energético a través de las energías renovables, la industria agroalimentaria, las acciones de apoyo al empleo local y comarcal, el plan forestal, el plan de residuos y de calidad de la industria, calidad ecológica de la industria andaluza, un plan de nivelación de servicios hospitalarios y de atención primaria, así como de hacer cumplir los

requisitos de la LOGSE y dar calidad a nuestra enseñanza universitaria.

En resumen, exigimos —y vamos a trabajar por ello— 125.000 millones de financiación autonómica y 50.000 millones más de inversiones para Andalucía, pero para otra política, para un Gobierno que no se cruce de brazos ante la realidad productiva andaluza, que no diga ese «no sé, no contesto» ante el cierre de empresas, la entrada de multinacionales en Andalucía o el no descenso del paro estructural andaluz, sino un Gobierno que grite, que no solamente grite ante Madrid, sino que se mueva por Andalucía y que responda al futuro de esta tierra.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Caballero.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que resulta lamentable tener que subir a la tribuna en este debate histórico. Tan histórico era que todos han considerado que había que irse. Porque el Consejo de Gobierno brilla por su ausencia ante este debate tan importante, de tanta prisa, de tanta necesidad, que había que tener en Andalucía.

Pero, miren ustedes, poca importancia le debe de dar a los Presupuestos Generales del Estado, que yo no sé, ahora, con quién voy a debatir, porque no hay nadie, salvo que la señora Hermerosín ahora se dedique a la economía, no sé a quién me voy a referir en la tarde de hoy. Pero, miren ustedes, me parece de muy poco estilo y respeto a este Parlamento haber traído este debate, haber suplantado otros debates, muy importantes, de la gestión del señor Chaves, y, luego, no comparecer, no estar y rehuir el debate que tanto interés y tanta importancia decían que tenía.

[Aplausos.]

¿Dónde está el señor Chaves? ¿Dónde está la señora Álvarez, que durante un tiempo ha estado aquí? Pero no deben de ser tan malos los presupuestos, señorías, no deben de ser tan malos los presupuestos cuando no les interesa ni el debate. No deben de ser tan malos cuando no les interesa ni el debate. Vamos, era tanta jornada histórica, señor Dell'Olmo, que ni Pacheco, ni Moreno, ni Ortega, ni Núñez, vamos, que se ha quedado usted en cuadro, ¿eh? Vaya jornada histórica que nos han dado, hoy aquí, el PSOE y el Partido Andalucista.

Los Presupuestos Generales del Estado son importantes para Andalucía, y, desde luego, así lo considera este Grupo parlamentario, por lo que inciden en los fondos de que dispondrá la Comunidad Autónoma para el ejercicio de las competencias transferidas. Igualmente, lo son por los fondos que la Administración general del Estado y sus organismos autónomos le destinan en fun-

ción de las competencias que les son propias. Por ello, merecen —creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular— la atención de este Parlamento. Y eso era así hace quince, diez o seis años, y es así hoy. Lo sorprendente es que a finales, ya, de 1999 y, por tanto, en vísperas de las elecciones andaluzas, lo que antes, cuando gobernaba el señor González, sólo mereció la aceptación a regañadientes del Gobierno del señor Chaves, de una mera comparecencia, ahora, cuando en España gobierna el Partido Popular, merezca el tratamiento parlamentario de un debate general, sin el Presidente y sin trece de los componentes del Consejo de Gobierno. Todo un precedente en los hábitos de esta Cámara.

Señorías, son tantas las cosas, son tantas las cosas que no merecieron la atención del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía: deuda histórica, censo, financiación autonómica, pensiones, agua, etcétera, cuando gobernaba el señor González, y que, desde que gobierna el Partido Popular, sí le merecen atención, que cada vez queda más claro, para todos los andaluces, que el señor Chaves y su Gobierno sacrifican sistemáticamente las instituciones andaluzas a sus intereses partidarios. Antes era absolutamente malo para su partido debatir la incidencia de los Presupuestos Generales en Andalucía, en esta Cámara, porque afectaba a los intereses del señor González, y les remito a los argumentos que daban entonces y que constan en el *Diario de Sesiones*, año 1994; ahora, como de lo que se trata es de atacar cuándo y como sea al Gobierno del Partido Popular, es absolutamente bueno.

Pero, señoras y señores Diputados, se deba a la razón que se deba, el que ustedes hayan traído hoy, aquí, a colación este debate, bien sea porque no confían en su Grupo parlamentario en Madrid, bien sea porque no están seguros de que le vayan a aceptar las enmiendas que hoy aquí se plasmen, como ocurre año tras año, o bien sea porque no querían debatir de las cosas que se tiene que examinar el señor Chaves, que son las de sus competencias, las que tiene que responder en este Parlamento; bien sea por eso, o bien sea, solamente, por entorpecer la vida parlamentaria, desde este Grupo parlamentario —se deba a la razón que se deba— le decimos que estamos encantados. Y estamos encantados de poder traer este debate porque tenemos plena confianza en la defensa de un Gobierno comprometido con Andalucía. Estamos encantados de traer este debate porque por primera vez van a poder conocer los ciudadanos andaluces la verdad de los presupuestos, no sus verdades, no sus lecturas miopes de los presupuestos, sino la verdad de los datos de los Presupuestos Generales del Estado del año 2000.

Pero, tras los previos del debate, uno ya termina por pensar si lo que querían reflexionar, realmente, era sobre la incidencia de los Presupuestos Generales en Andalucía o, como siempre, atacar cuando sea y como sea al Gobierno de José María Aznar.

Para el Partido Popular este debate no es más que un elemento más de la estrategia madrileñista del señor Chaves. Esta expresión, que no es mía, sino de un miembro del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, señor Gutiérrez, simboliza, perfectamente, la actitud de un Ga-

binete al que no le importa utilizar las instituciones comunes en beneficio de su partido, al que no le importa taponar la vida parlamentaria con tal de persistir en la confrontación y, de paso, evitar que se traten seriamente, en este Pleno, temas que sí afectan gravemente a su gestión de Gobierno. Por lo que hemos escuchado en la primera intervención y por lo que hemos comprobado en los medios de comunicación, hasta ahora, el Gobierno del señor Chaves no quiere hablarles seriamente de números, sino que lo que quiere es seguir montando el numerito.

Porque, si no, ¿cómo puede explicarse? Fijense, señorías, un Gobierno que, antes de salir los presupuestos, y cuando salen los presupuestos, en sólo tres días da seis cifras distintas...

Yo me alegro de que el Gobierno vaya apareciendo, ante la petición de que estábamos ante un debate serio y que había que respetar, me parece que era ya hora de que apareciera alguien del Gobierno, era hora de que apareciera el Gobierno, aunque el Presidente sigue rehuendo el debate.

Pero decía, decía, señorías, que parece increíble y no se puede explicar cómo, en tres días, han dado seis cifras distintas en su afán por discrepar, cuando sea y como sea, del Gobierno de la nación. Fijense, no habían salido los presupuestos y ya decían que íbamos a perder 100.000 millones de pesetas. Es que resulta que, el mismo día, ya había otro miembro del Gobierno que hablaba de que lo que perdíamos era 200.000 millones de pesetas. Pero es que, al día siguiente, ya hubo un miembro del Gobierno que decía que perdíamos con estos presupuestos 300.000 millones de pesetas. Bueno, es que salió inmediatamente el señor Caballos hablando de 400.000 millones de pesetas y, al día siguiente, tercer día de la película, ya sale la señora Álvarez, que por fin se leyó los presupuestos, y dijo medio billón. No quedándose cortos, el señor Chaves, al día siguiente, dijo: «Qué va, ninguno tenía razón: 600.000 millones de pesetas es lo que pierden de los presupuestos los andaluces». Pero, bueno. Pero, bueno, ¿qué clase de crédito puede tener un Gobierno que, en sólo tres días, da seis cifras distintas? ¿Qué rigor, qué credibilidad tiene su Gobierno a la hora de criticar estos presupuestos, señora Álvarez? ¿Qué clase de rigor tiene un partido que en Castilla-León, y tengo los recortes de prensa aquí, afirma que la inversión media...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio.

El señor SANZ CABELLO

—... afirma que la inversión media por habitante, en los Presupuestos Generales del Estado, es de 53.114 pesetas, que en Extremadura afirma que es de 59.602 y que en Andalucía afirma que es de 37.284. ¿Se van a poner ustedes de acuerdo en cuál es la inversión media por habitante de los Presupuestos Generales del Estado?

Porque, entonces, ustedes no tienen ninguna credibilidad a la hora de hablar de los Presupuestos Generales del Estado.

[*Rumores.*]

O cuando hacen ustedes las cuentas y dicen que todo para Cataluña, para pagar el pacto. Y sale el señor Maragall, en plena campaña electoral, y mientras que ustedes dicen que todo para Cataluña, el señor Maragall dice que son discriminatorios y atentatorios frente a los intereses de Cataluña. ¿Se van a poner ustedes de acuerdo? O cuando en Castilla-León, dice su partido, el Partido Socialista, que Andalucía se lleva el 40% de los fondos comunitarios y los critica, mientras que ustedes están permanentemente buscando los datos negativos para Andalucía.

[*Rumores.*]

Señorías, el Partido Popular tiene algo que es muy importante en la vida, en la vida personal y en la vida política: el Partido Popular tiene la conciencia tranquila. Y porque tenemos la conciencia tranquila, vamos a poner las cosas en su sitio, en este debate. Es más, como le he dicho, agradecemos la oportunidad que se nos brinda con este debate porque estamos convencidos de que o bien algunos no se han leído el proyecto de ley de presupuestos, o bien sólo han leído lo que creen que les interesa, pero los andaluces, señoría, ya están hartos de propaganda partidista y nosotros estamos encantados de que puedan conocer cuál es la realidad a través de este debate, pero con números, no con numeritos. Porque, ¿cómo no vamos a tener confianza en un Gobierno...? Y hagan esa lectura de los presupuestos, no se queden en la lectura miope del Capítulo VI, que les encanta el Capítulo VI, pero yo hoy les invito a recorrer de verdad los presupuestos. ¿Cómo no vamos a tener confianza en un Gobierno de la nación, cuando la economía española y andaluza crecen por encima del 35%? ¿Cómo no vamos a tener confianza en un Gobierno de la nación, cuando el paro en Andalucía ha bajado casi ocho puntos en los tres años y hay 251.100 empleos más en esta tierra? Eso es lectura de los presupuestos, señora Álvarez, que usted olvida. Eso es política de ejercicio de compromiso de un Gobierno. ¿Cómo no vamos a tener confianza en un Gobierno, cuando las retenciones por IRPF han bajado en Andalucía alrededor de ciento veinte mil millones de pesetas, que van a quedar para más de cada uno de los ciudadanos andaluces? ¿Cómo no vamos a tener confianza en un Gobierno, cuando la inflación se está conteniendo en torno al 2%, a pesar de la crisis financiera —que ahora parece acabar— y la subida del precio de los crudos? ¿Acaso sufren amnesia acerca de los índices de inflación? Recuerden eso del 10%, del 12%, porque no hace tanto, era cuando ustedes gobernaban, señorías. ¿Cómo no vamos a confiar en un Gobierno de la nación, cuando las pensiones se han asegurado, se han subido por encima del poder adquisitivo, se ha constituido un fondo de reserva, y todo ello se ha hecho con diálogo social y acuerdo con los sindicatos? ¿Cómo no vamos a confiar en un Gobierno, cuando hay más empleo fijo —224.364 más en Andalucía, desde marzo de 1996— y menos empleo basura?

¿Cómo no vamos a confiar en un Gobierno, cuando los andaluces y los españoles pagan menos por la hipoteca de su vivienda, alrededor de trescientas mil pesetas al año por una hipoteca media? ¿Cómo no vamos a confiar en un Gobierno, cuando el Fondo de Compensación Interterritorial, que el Gobierno socialista congeló, ha sido descongelado por el Gobierno del Partido Popular? ¿Cómo no vamos a confiar en un Gobierno de la nación, cuando el único Gobierno, de los últimos veinte años de democracia, que ha pagado los 20.000 millones de pesetas de la deuda histórica, ha sido el Gobierno de José María Aznar y nunca fue el de Felipe González? [*Aplausos.*] Es más [*Rumores.*] Es más, ¿cómo no vamos a confiar en un Gobierno, cuando desde 1993 a 1995 la inversión territorializada del Gobierno socialista fue en Andalucía muy inferior a la realizada por el Gobierno del Partido Popular, desde 1996?

Y eso lo sabe la Junta de Andalucía, no lo dice aquí, porque pretende que el pueblo andaluz no lo sepa, pero lo dicen otros dirigentes de su partido, en otras Comunidades de España, y nosotros lo vamos a demostrar aquí.

Señoras y señores Diputados, el señor Chaves ha defendido hasta ahora —ejemplo: página 593 del *Diario de Sesiones* del 25 de octubre de 1994— que los Presupuestos Generales del Estado sólo reflejan las inversiones que se pueden territorializar y que había que tener en cuenta el esfuerzo presupuestario del Gobierno en Andalucía. Eso es lo que decía cuando gobernaba en Madrid el señor González y supongo que, al menos, en esto no habrá cambiado.

Señoría, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en lo que afecta a España y en lo que afecta a Andalucía, son unos presupuestos de progreso, son unos presupuestos sociales y son unos presupuestos andalucistas.

La inversión total, Capítulo VI —ese que le gusta tanto ahora y que no le gustaba nada cuando el señor González gobernaba—, prevista para Andalucía desde el año 2000 al año 2003, asciende a 668.538 millones de pesetas, que son la mejor garantía de un impulso definitivo a las infraestructuras, de un impulso definitivo a las obras necesarias en Andalucía, con un incremento este año de un 12'1%, que significa un incremento sin precedente.

Y si no nos limitamos al Capítulo VI, como bien decía el señor Chaves en su día, los fondos destinados a Andalucía son mucho más elevados. Si no nos referimos al Capítulo VI —en el que usted se quiere centrar, permanentemente—, estaríamos hablando de que lo que va a invertir el Gobierno de la nación, para los presupuestos del año 2000, supera los setecientos mil millones de pesetas, en concreto 712.693 millones de pesetas.

[*Rumores.*]

Tranquilos, que ahora se lo demostraré.

[*Rumores.*]

¿A que esto no lo tenían contado, señora Álvarez? ¿A que esa cuenta no les interesa? Esa cuenta no les interesa, pero esas partidas son las que significan que en Andalucía, ni más ni menos, podríamos estar hablando de que, desde las inversiones, competencia del Gobierno de la nación, a lo que transfiere el Gobierno de la nación,

para el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía, en estos momentos Presupuestos Generales del Estado del año 2000, la cifras que aporta el Gobierno de la nación son de más de dos billones de pesetas, que ustedes ni quieren ver ni quieren reconocer, dentro de una actitud miope, de confrontación con el Gobierno de la nación. Y voy a poner, solamente, algunos ejemplos. Las inversiones del Ministerio de Fomento ascienden a más de ciento cuatro mil millones de pesetas, lo que significa un incremento de las inversiones de un 28'44%. ¿A que esa cuenta tampoco la había hecho usted, señora Álvarez? El Ministerio de Medio Ambiente va a invertir en Andalucía 98.000 millones de pesetas en el año 2000, 98.000 millones de pesetas en el año 2000. ¿A que esa cuenta usted tampoco la había hecho?

La repercusión de las políticas sociales del Gobierno en Andalucía para el año 2000 van a suponer 123.000 millones de pesetas; lo que va a gastar el Ministerio de Agricultura, en total, para el año 2000, van a ser 306.000 millones de pesetas. ¿A que ahora le salen las cuentas que le he dicho, de los 700.000 millones de pesetas? Claro, usted no tenía ninguna intención de reconocer, aquí, que no se puede quedar uno en la lectura del Capítulo VI, porque presupuesto es toda la acción de un Gobierno comprometido con una tierra, como lo hace desde el año 1996 el Gobierno de la nación.

Pero el dato es absolutamente comprobable. Es que, en esta legislatura, el Estado ha invertido directamente en Andalucía, Capítulo VI sólo —este que le gusta—, 428.587 millones de pesetas. ¿Sabe usted cuánto invirtió en la legislatura última del señor González, en Andalucía? Pues, 241.199 millones de pesetas. Es decir, el Gobierno del Partido Popular ha impulsado inversiones en Andalucía que superan en 187.388 millones a la efectuada por el último Gobierno del señor González, y eso usted se lo calla [Aplausos.] Usted cree que tienen legitimidad para criticar y para impulsar la confrontación con el Gobierno de Aznar en los presupuestos del año 2000, cuando el balance de la legislatura del señor González fue tan pobre respecto a los presupuestos del Gobierno de José María Aznar.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor. Señor Sanz, su señoría vaya terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Pero, señorías, no me quiero bajar de esta tribuna sin explicar algunas medidas de carácter social que van a afectar positivamente a los andaluces, en los presupuestos del año 2000.

Hablaba de unos presupuestos de progreso, hablaba de unos presupuestos andalucistas y quiero hablarles de unos presupuestos sociales. Con las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno, más de veinte mil parados de larga duración, mayores de 45 años y con responsa-

bilidades familiares, que hayan agotado su derecho a las prestaciones por desempleo, van a disponer de un contrato o curso de formación pagados, por un importe de 500.000 pesetas, lo que se denomina la renta activa de inserción. ¿Sabe cuánto significa en Andalucía? Usted no habrá hecho la cuenta. Pues significan otros 17.545 millones de pesetas más en el año 2000. [Rumores.] La rebaja, la rebaja de las cotizaciones por desempleo en 0'25 puntos para todos los contratos indefinidos beneficiará, ni más ni menos, que a medio millón de trabajadores andaluces. ¿Sabe usted cuánto supone, señora Álvarez? Supone 3.333 millones de pesetas, que usted tampoco había contado.

Andalucía va a recibir 90.000 millones de pesetas —sobre un 18% más que en 1999— para el fomento de las políticas activas de empleo. Eso significa más fomento de gestión de empleo, más escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo.

La revalorización de las pensiones mínimas de jubilación, invalidez, viudedad y pensiones no contributivas afecta a 500.000 andaluces. ¿Sabe usted cuánto supone eso para Andalucía? Tampoco lo había contado. Supone 11.235 millones de pesetas más.

Señorías, en definitiva, no creo que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía se atreva a negar que estas políticas del Gobierno de la nación han tenido importantes repercusiones en Andalucía. Señora Álvarez, en otras palabras: que éstos son, de verdad, los Presupuestos Generales del Estado, que ésta es la auténtica demostración del compromiso político que tiene un Gobierno con una tierra. Déjese de buscar lupas miopes para ver los presupuestos, déjese de inventarse las cifras, déjense de tener escaso rigor a la hora de criticar los presupuestos, cuando dan en tres días seis cifras distintas. Haga usted balance y mire que hay unos presupuestos, los presentados por el Gobierno de la nación, que son de progreso, sociales y andalucistas en nuestra tierra.

[Rumores.]

Señorías, termino, termino...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino inmediatamente. Con su benevolencia, señor Presidente.

[Rumores.]

El Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, señorías, lleva tres años y medio tratando de confundir a los andaluces con el espectáculo de la confrontación. Y tenemos que hablar de lo que este numerito les ha costado a los andaluces: 26.000 millones de pesetas menos de financiación autonómica en 1997. Y ya veremos cuánto nos va a costar cuando acabe la legislatura, señorías.

[Rumores.]

Pero vamos a hablar no sólo de la deuda histórica...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Vamos a hablar no sólo de la deuda histórica, esa que nunca pagaron ustedes.

Les voy a hablar hoy... [Rumores.] Perdonen. Les voy a hablar hoy...

Con todos los respetos, señor Presidente, me hubiera gustado, a este Grupo le hubiera gustado que usted hoy hubiera estado en este debate que ustedes consideraban tan importante para Andalucía, que hubiera estado aquí presente, para reflejar la importancia de ese debate y, sobre todo, la defensa de los intereses de Andalucía, que nosotros hemos echado de menos en el día de hoy.

[Aplausos.]

Les decía que no vamos a hablar no sólo de deuda histórica, sino que vamos a hablar de un concepto nuevo, de un concepto nuevo, si me lo permiten sus señorías socialistas. Voy a hablarles del quebranto histórico que ustedes han causado a Andalucía, el quebranto histórico que ustedes han causado a Andalucía con su incapacidad, con su ineficacia y con su irresponsabilidad. Porque, señorías, quebranto no es deuda; quebranto no es lo mismo que deuda, quebranto es pérdida pura y dura del dinero de los andaluces, dinero del que se disponía y que ustedes no han utilizado. Y no estamos hablando de tres pesetas gordas, sino de 600.000 millones de pesetas desde 1991, que estaban en los presupuestos, y usted ha sido incapaz de gastar. Cuántos centros de salud, cuántos centros de enseñanza, cuántas residencias de ancianos han perdido los andaluces por culpa de su irresponsabilidad. ¿Me quiere decir usted qué legitimidad tiene su Gobierno para hablar de presupuesto, cuando ustedes han provocado el quebranto histórico más grave de los últimos años para Andalucía? ¿Cómo exigen más si no son capaces de gastar lo que tienen? Les confieso que es un misterio para mí que un Gobierno tenga disponible un dinero para el servicio de los ciudadanos y que no lo utilice. En 1998, ese quebranto fue de 137.000 millones de pesetas. Al 31 de agosto de 1999, sólo habían ejecutado ustedes el 27% del presupuesto de este año. No lo puedo entender. Pero, por este camino, no me extraña que, a final de año, los andaluces se encuentren nuevos cientos de miles de millones de pesetas de pérdida.

Qué paradoja, señorías, qué contradicción y qué sorpresa ver a los señores del Consejo de Gobierno exigir permanentemente a Madrid, cuando aquí no se gastan ni el dinero del que disponen, cuando aquí son incapaces de utilizar los recursos que se le transfieren a la Comunidad Autónoma. Qué perplejidad, qué contradicción y qué paradoja, señorías. Llevan tres años y medio provocando, inventando conflictos con el Gobierno de la nación y, luego, no son capaces de gastar, siquiera, el dinero del que disponen. Es decir, piden el oro y el moro y, luego, nos hacen perder lo que es nuestro. O como

dice la sabiduría popular: algunos, en casa ajena, piden gallina, cuando en su casa comen sardinas.

[Rumores.]

Por eso, y aprovechando este Pleno, yo les invito a cambiar de actitud. Les invito a cambiar de actitud porque España y Andalucía son causas...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio. Señor Sanz, su señoría tiene que ir terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

... porque España y Andalucía son causas más nobles y más duraderas que todos nosotros. Se merecen un mayor sentido del Estado y el servicio al interés general antes que comportamientos irresponsables como los que ustedes, irremediamente, ya nos tienen no sólo acostumbrados, sino hasta cansados, si no fuera por lo negativo que es que su irresponsable estrategia de confrontación nos esté costando un ojo de la cara a los andaluces. Usted verá, de ello pasará a la historia como único responsable.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caballos Mojeda.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señor Caballos, su señoría tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señorías, estamos ante un debate fundamental para Andalucía, para nuestra Comunidad Autónoma, y es una pena la deplorable intervención que ha tenido el señor Sanz. No he visto nunca [rumores], no he visto nunca, no he visto nunca...

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Sosiéguese sus señorías, sosiéguese.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—No he visto nunca...
Eso se lo saben ustedes muy bien.
[Risas y rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego que no entren en diálogo con el que está en el uso de la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Es que me provocan los señores de la derecha.
[Risas.]

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos, puede continuar su señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA

—No había visto nunca una intervención tan indecente —hablando en términos políticos—, tan llena de mentiras, tan llena de manipulación y tan cínica. Porque no hay peor cinismo que el de aquel que se cree sus propias mentiras.

El señor Sanz, el señor Sanz sabe perfectamente que la única estrategia que les ha quedado en este debate es la de la manipulación, la de la mentira.

Señor Sanz, si quiere usted, mantenemos un debate en donde usted quiera, cuando usted quiera, con duración ilimitada...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio. Señorías, les ruego silencio.

El señor CABALLOS MOJEDA

—O sea, que este debate se está teniendo por ustedes. Donde usted quiera, cuando ustedes quieran...

Tranquilícense, sean democráticos, escuchen las críticas.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Sean ustedes capaces de escuchar las críticas. Han sido ustedes muy críticos durante muchos años en este Parlamento con el Gobierno central. Sosiéguese y tengan un poco de memoria. Tranquilícense y estén en condiciones de asumir las críticas que les podamos hacer.

Pues bien, señor Sanz, con los papeles oficiales, ¿sabe usted cuáles son los papeles oficiales, señor Sanz? Los papeles de los Presupuestos Generales del Estado, que son los que cuentan, no los papeles o papelines que pueda usted fabricarse en la calle Rioja, sino con éstos, con éstos.

[Rumores.]

Ah, que se lo hacen en San Fernando. Usted perdone. No, que no sabía si era Génova. Estos papeles, estos papeles. Aquí están las cifras de las inversiones. Aquí no hay ni trampa ni cartón. Y éstos son los datos a los que hay que hacer referencia: los datos oficiales del presupuesto del Estado, las inversiones totales en España y en Andalucía, el número de habitantes que ustedes no quieren reconocer, el de España y el de Andalucía. Y de ahí se sacan unos números que son inapelables. Ya comprendo que a usted la única estrategia que le queda, en estas circunstancias, o que les quepa, es... —que les quepa, sí, sí, no lo rectifico, no lo rectifico—, sea la de manipular las cifras y dar eslóganes. Hace falta mucho cinismo político para, con estos datos de estos presupuestos, denominarles a los mismos «presupuestos sociales y andalucistas». Yo ya sé que esos son los eslóganes, pero aquí no hemos venido a hacer eslóganes, sino a dar datos y a tratar de argumentar las cosas con un mínimo de rigor. Ya sé que usted cubre su papel dando esos eslóganes, que serán convenientemente reproducidos en la cadena de medios del movimiento y en Televisión Española y de las JONS, ya lo sé *[Aplausos.]* Ya sé que usted, ya sé que usted...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

El señor CABALLOS MOJEDA

—... ya lo sé, ya sé que usted se conforma con eso y cree, creyéndose sus propias mentiras, que ha cubierto su papel. Pero no. ¿Por qué no hablamos en serio de los presupuestos? ¿Por qué compara usted las magnitudes que no son comparables? ¿Por qué viene usted a este debate con esas argucias y con esas falsedades? Vamos a ver si le puedo explicar algunas cosas, mire usted, y si hay algún dato que yo dé aquí, que sea falso, ustedes me lo rebaten. Aquí, o si no hay tiempo

aquí, en el debate, cuando ustedes quieran. Nos venimos aquí con una pizarra y, además de lectura comprensiva, hoy, o mañana, o pasado, vamos a hacer un poquito de matemáticas. Una calculadora, una pizarra, los números oficiales de los Presupuestos Generales del Estado, que ustedes han presentado en las Cortes Generales, y nada más. Y luego, si quieren, nos remontamos a las comparaciones que quieran, cuando quiera, en relación con el período que quieran. Y luego haremos también un ejercicio de memoria.

Miren ustedes, éstos son unos presupuestos antisociales: crecen más los impuestos indirectos que los directos —más del doble—; crece la presión fiscal, con lo cual el esfuerzo fiscal se está convirtiendo en España, gracias a su política, en una situación auténticamente regresiva e injusta; se están financiando, con las cotizaciones de los trabajadores, las políticas activas de empleo, las bonificaciones empresariales y los complementos de mínimos a las pensiones que están por debajo del salario mínimo interprofesional. Por tanto, estos presupuestos, de sociales, absolutamente nada.

En relación con las inversiones, por no hablar del sistema de financiación, que usted ha mezclado. ¿Por qué mezcla usted el dinero que viene a Andalucía por la participación en los ingresos del Estado, con el dinero de las inversiones? ¿Cómo se confunden en eso? Recomiéndele a su Presidenta que no se confunda en eso, si es que usted lo sabe, señor Sanz. Porque es que la participación en los ingresos del Estado no es algo que el Gobierno nos dé, sino que es algo a lo que tenemos derecho, porque es nuestro dinero, ¿sabe usted, señor Sanz?, el dinero de los andaluces, el que nos corresponde por un determinado nivel de competencias transferidas y por un determinado nivel de competencias asignadas por el Estatuto de Autonomía del 151. Por tanto, ¿por qué mezcla usted esa cuestión? La PIE no es un dinero gracioso con el que se pueda regatear, aunque ustedes lo hacen. Aunque ustedes lo hacen. Y ustedes le aplican una regla de evolución de la PIE distinta a unas Comunidades Autónomas de otras Comunidades Autónomas. Porque ustedes utilizan el poder para castigar a los que no les son adictos, como han hecho en León, como intentaron hacer en Baleares, como intentaron hacer en Aragón. *[Aplausos.]* Es el concepto autoritario y caciquil que tienen ustedes del ejercicio del poder. Y por eso utilizan las normas, que deberían ser objetivas, para castigar o para premiar.

Mire usted, el total de la inversión civil del Estado es un billón cuatrocientos ochenta y cinco mil; Andalucía, 177.000, 11'9 del total. Si se incluye Defensa, hay una mejora por habitante, en el caso de Andalucía, y en vez de ser de 24.000, pasa a 27.000, pero es que España, en vez de ser 37.000, es 41.000. Es decir, tanto contando Defensa como contando el concepto inversión civil, está clarísimo que estamos muy por debajo de la media nacional.

Éstos son los números que están ahí. Es una operación muy sencilla, señor Sanz. Yo se la voy a decir despacio: se dividen las inversiones totales del Estado por la cantidad de Andalucía y da el porcentaje de Andalucía. Y, luego, se hace otra división, que es dividir el número de

habitantes de España y de Andalucía por el número total de las inversiones, y salen estas cantidades, señor Sanz. Ahora, a usted le podrá parecer bien, a usted le podrá parecer bien, y ustedes han aplaudido que a Andalucía venga un tercio menos de las inversiones que van a ir al conjunto de España. Explíquenselo a los ciudadanos andaluces, explíquenles a los ciudadanos andaluces que a ustedes les parece muy bien que a Andalucía venga un tercio menos que lo que va al conjunto de España. O, dicho de otra manera: que a Andalucía sólo vienen dos tercios...

¿Cómo demagogia, con lo que han hecho ustedes en León? Si se les tendría que caer la cara de vergüenza y no venir a este debate a mentir...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio.

Señor Caballos, no entre en diálogo con el Grupo.

Y, señores del Grupo Popular, no interpiden al orador que está en el uso de la palabra. Ambas cosas.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Por tanto, por tanto, señores del PP, expliquen ustedes a los andaluces, como hizo su Presidenta, la señora Martínez, cuando ella, adelantándose a la jugada... Dice un refrán que no se me atrasen, pero que tampoco se me adelanten tanto. Y la señora se adelantó tanto, la señora Presidenta del PP, que ya, de entrada, perdió el debate. Ustedes han perdido el debate desde el momento en que la señora Martínez anuncia que vienen a Andalucía inversiones que suponen el 12'1 del total, cuando el año pasado había venido a Andalucía, según nosotros, el 13'2 y, según el señor Ojeda, el 13'8, que tuvimos una discusión de números que duró varios días, igual que este año, intentando confundir y engañar. Pero, bueno, me voy a poner en la mejor cifra para ustedes. Si el año pasado vino a Andalucía el 13'2 y ahora el 12'1, está claro que hemos perdido. Eso yo creo que es así de sencillo y lo dice la propia Presidenta del Partido Popular. Como comprenderán ustedes, ustedes han perdido este debate. Desde ese mismo momento en que la señora Presidenta del PP reconoce esa marginación, la aplaude y dice que, al fin y al cabo, Cataluña sólo tiene un punto más que Andalucía y que eso no está demasiado mal. A partir de ese momento, ¿qué quiere usted que le diga, señor Sanz? A partir de ese momento, la única estrategia que les queda es la de la confusión.

Mire usted, señor Sanz, se pueden comparar las cifras como se comparen, con el período que quiera usted compararlo. Le voy a facilitar un recorte, del diario ABC, nada sospechoso de tener una posición favorable al Partido Socialista, para que usted recuerde lo que pasaba en Andalucía cuando gobernaban los socialistas. «Andalucía» —esto es de mayo de 1991— «acaparó más del 22% de las inversiones reales del Estado en 1985-1990. Andalucía, 22'6; Madrid, 13'1; Cataluña, 5'8», y así le

podría decir algunos porcentajes... «Castilla-La Mancha, 8'8». Respuesta del Gobierno a una pregunta del Partido Popular, respuesta del Gobierno a una pregunta del Partido Popular. Y esto es lo que es, esto es lo que existe en la conciencia del pueblo andaluz. Lo que existe en la conciencia del pueblo andaluz, se ponga usted como se ponga, señor Sanz, es que en los años en que ha habido Gobierno progresista en Andalucía, al mismo tiempo que había Gobiernos socialistas en España, se hizo por Andalucía lo que nunca se había hecho en la historia, y eso está ahí para quien quiera reconocerlo. Y eso es lo que les duele a ustedes, que el pueblo andaluz no se ha olvidado de eso y que el pueblo andaluz, hoy, cuando se le pregunta en relación a cuando se le hacía la misma pregunta cuando estaba gobernando Felipe González, considera que ahora somos los séptimos más beneficiados y, entonces, cuando gobernaba González, consideraba que éramos los segundos más beneficiados. Eso está ahí y lo pueden consultar también donde quieran. De forma tal, señor Sanz, que con las respuestas oficiales del Gobierno y las liquidaciones presupuestarias, en el período 1985-90, el 22'6 de las inversiones totales del Estado vinieron a Andalucía. En el período 1990-95 bajó —efectivamente, estaba ahí el efecto Expo—, bajó y se situó en el 14'9. En su período, en su período de ustedes, está en el 12'6. Éstos son los hechos y éstos son los números que están ahí. Por tanto, ésa es la realidad a la que deberíamos atenernos y no fabricar... Yo comprendo que, cuando uno tiene ante sí un papelón, trate de defenderse con un papelín, que esto es lo que han hecho ustedes, un papelín. Esto no son... ¿De dónde hacen ustedes estos números? ¿Quién les hace a ustedes los números? En San Fernando o en no sé dónde hacen ustedes estos números. Pero, hombre, dan ustedes estos números a la prensa. ¿Por qué no dan los números oficiales? La fotocopia del anexo de inversiones y la fotocopia de los textos del Presupuesto del Estado, no este papelín absolutamente manipulado, trucado y falso. Y se lo voy a demostrar, señor Sanz.

Primero, comparan ustedes, total González-total Aznar; tres años de González con cinco de Aznar. Tramposo. [Rumores.] Tramposo. Compare cuatro con cuatro.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Compare cuatro con cuatro, no tres con cinco, señor Sanz.

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos, le pido a su señoría que modere su lenguaje, para atender a la cortesía parlamentaria. Señorías, silencio.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muy bien, lo tendremos en cuenta.

Han hecho ustedes un papel lleno de falsedades, han hecho ustedes un papel lleno de falsedades. Primero, porque han comparado tres años con cinco; segundo, porque en los tres años que ustedes llaman «legislatura González», no han incluido, no han incluido las inversiones de las empresas públicas y sí las han incluido en la legislatura de Aznar. Segunda falsedad. Tercera falsedad, tercera falsedad: son ustedes tan limitados en sus posibilidades matemáticas [rumores], voy a ser moderado en las expresiones...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

El señor CABALLOS MOJEDA

—... que se han olvidado ustedes de imputarse a sí mismos, en el año 1999, más de treinta mil millones de pesetas, de inversiones de las empresas públicas. Que no son 33.679, como dicen ustedes, sino 63.369. Cójanse el presupuesto del Estado. Es decir, que ustedes no saben sumar, no saben multiplicar y no saben dividir; lo único que saben es restar. Y, para colmo, se restan a ustedes mismos, quitándose 30.000 millones de pesetas que están consignados en los Presupuestos del Estado. Hombre, un poco de seriedad y un poco de respeto. A un partido que dice ser o que quiere ser un partido de gobierno en Andalucía. Y para corregir ese error, para corregir el debate que ustedes han perdido, usted, que ha hablado de respeto al Parlamento, se presenta aquí la señora Presidenta del PP y da una rueda de prensa media hora antes de comenzar este debate, para intervenir desde fuera en el debate que se va a desarrollar aquí. Si hablamos de respeto al Parlamento, tengámoslo en cuenta, tengámoslo en cuenta; de respeto, de elegancia, de cortesía. Porque nadie tiene la culpa de que la dirigente máxima del PP en Andalucía no sea Diputada de esta Cámara. No ya por respeto a esta Cámara, que no lo tiene: por respeto a usted mismo, que es el portavoz de su partido. No tendría que haber hecho eso en ningún momento la señora Martínez. [Aplausos.] ¿Y a qué viene, a qué viene la señora aquí?

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos, su señoría debe de ir terminando.

El señor CABALLOS MOJEDA

—¿A qué viene la señora Martínez aquí? Pues viene a dos cosas: viene a constatar una discriminación y una injusticia. Porque viene a reconocer que el Gobierno no

aplica el censo real de la población. Y en segundo lugar viene a formular un chantaje, a proponernos un chalanee, a que cambiemos un derecho, como es el que se nos reconozca el censo real de la población de Andalucía, para que hinquemos la rodilla políticamente, aceptando un sistema de financiación injusto e insolidario. Y eso no lo vamos a hacer. Que nos lo pongan en los Presupuestos Generales del Estado. Si no está reconocida la población de Andalucía, real, pónganla en los Presupuestos Generales del Estado y, a partir de ahí, vamos a negociar. O al mismo tiempo, si usted quiere: al mismo tiempo. Pero no nos lo pongan como contrapartida, no nos hagan chalaneos, no traten de que doblemos la rodilla porque no lo vamos a hacer.

Cuando eso ocurre, señor Sanz, es cuando, efectivamente, se han perdido los papeles y se han perdido los debates. Porque lo cierto —¿o no es cierto, o no es cierto, señor Sanz?— es que el Gobierno ha recortado las inversiones y no llegan ni al 70% de la media nacional. ¿Es cierto o no es cierto que se nos niega el reconocimiento del censo real de la población de Andalucía, que acaba de reconocerlo su propia Presidenta? Por cierto, ustedes han votado a favor, en este Parlamento, en esta legislatura —no me voy a remontar *ad calendas graecas*, en esta legislatura—, ustedes han votado, con todos los Grupos de la Cámara, que se reconozca el censo real de la población de Andalucía. ¿Es cierto o no es cierto que no están actualizadas las variables para calcular el Fondo de Compensación Interterritorial? ¿Es cierto o no es cierto que sólo nos han mandado en estos años el 98% de la financiación y que se han quedado, no sé para qué ni para quién, con el 2% cada año, y que eso supone más de quince mil millones de pesetas cada ejercicio presupuestario? ¿Es cierto o no es cierto que no han pagado ustedes ningún plazo más de la Disposición Adicional Segunda, que tanto reivindicaban ustedes cuando el señor Arenas estaba de portavoz en este Parlamento? Señorías, en este Parlamento nunca se habló tanto de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Andalucía hasta que el señor Arenas se sentó ahí como jefe de la oposición, del Partido Popular. Y como se habló tanto, tenemos que seguir hablando de eso. Hasta que no llegó el señor Arenas no se habló tanto de eso. Y no fuimos nosotros los que ciframos esa cantidad de duda histórica en 200.000 millones de pesetas; ahí está el *Diario de Sesiones*. Y ha sido en esta legislatura en la que ustedes..., bueno, usted no, el señor Atencia, ha firmado conmigo, con el señor Rejón y con el señor Dell'Olmo una declaración institucional el 31 de julio de 1997, a raíz de unas declaraciones del entonces Ministro de Administraciones Territoriales, el señor Rajoy, negando la deuda histórica, negando el derecho jurídico y político de Andalucía a reclamar, en la cuantía que se acuerde... Aquí está el acuerdo de Junta de Portavoces, de los cuatro Grupos parlamentarios. Ustedes tienen que seguir votando en la misma dirección y tienen, o que seguir manteniendo lo que han votado en otras ocasiones y lo que han dicho en otras ocasiones en este Parlamento, o contradecir a su Ministro actual de Administraciones Públicas, el señor Acebes.

Por tanto, todas esas son las cosas que están ocurriendo aquí. Pero el problema no son los presupuestos de este año, señor Sanz. Desgraciadamente, los presupuestos para el 2000 no son una coyuntura. No son una coyuntura, no son un momento en el que ustedes han tenido que equilibrar sus cuentas políticas y económicas con aquellos partidos que les permiten seguir sentados en La Moncloa. Desgraciadamente, los presupuestos del 2000 son el cuarto presupuesto consecutivo que consagra una política antiandaluza, una política que demuestra varias cosas. En primer lugar, que Aznar es incapaz de definir una política de Estado, que sería perfectamente compatible atendiendo los compromisos con los partidos nacionalistas que le permiten, al señor Aznar, tener su sillón en La Moncloa, con tener en cuenta los intereses de la Comunidad más poblada de España, la segunda en extensión territorial, la tercera en aportación a la riqueza nacional. Aznar no sabe, o no puede, diseñar una política de Estado. Primero, por tanto, Aznar incapaz de definir una política para todos que incluya a Andalucía. Segundo, para la derecha Andaluza no es ninguna prioridad. Segunda conclusión de este debate. Tercero, ni siquiera cuando estamos en época preelectoral les dan a ustedes un balón de oxígeno político. Es lamentable cómo no han hecho unos presupuestos para que usted, por lo menos, pudiera salir aquí y mostrar unos números, lógicamente de verdad, no manipulados, y no haberse visto en la obligación de desempeñar el papelón que han desempeñado hoy, ustedes, aquí.

Ustedes —conclusión final— no tienen un proyecto propio para Andalucía. Ustedes, lo único que van es de mariachis del señor Aznar, de costaleros del sillón del señor Aznar en La Moncloa. Y están ustedes defendiendo lo indefendible, justificando lo injustificable, y no les quepa la menor duda que de todo eso está tomando muy buena nota el pueblo andaluz, que, lógicamente, cuando lleguen las elecciones, no se sorprendan como se han sorprendido el 13 de junio, porque es lógico que los ciudadanos tomen...

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos, su señoría tiene que terminar.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

¿Por qué no exigen, aunque sólo sea porque estamos en época electoral, por qué no exigen mejores cuentas para Andalucía? Aunque sólo fuera para poderse pasear por ahí un poquito tranquilos, por esta Andalucía, con un poquito de discurso con algunos argumentos. Y no es cierto que aquí no se haya debatido de los Presupuestos Generales del Estado. Aquí hay comparencia, a petición de Arenas y de Rejón, del señor Presidente de la Junta de Andalucía, que tuvo un debate con ambos, con el señor Rejón y con el señor Arenas. Luego, lo que antes se hacía, ejerciendo el derecho legítimo de

ustedes a controlar al Gobierno central, ¿por qué ahora, planteado por Izquierda Unida y el Partido Socialista, es una utilización del Parlamento? Pero, hombre, por Dios, con el pasado de la cuarta legislatura, ¿van a hablar ustedes de utilización del Parlamento? Donde se cometieron las mayores barbaridades políticas, jurídicas, técnicas, económicas, presupuestarias. Es un período nefasto para sus protagonistas. Y eso está ahí, en sus resoluciones, en sus barbaridades, en sus tropelías. ¿Van ustedes a quejarse ahora...? ¿Quiere que le lea lo que decía el señor Arenas, quiere que le lea lo que decía el señor Arenas, en ese...? No tengo tiempo, pero es que es para hincharse, es para hincharse lo que decía el señor Arenas sobre esto, sobre Andalucía y Cataluña.

Se ha hablado aquí de la comparación. «¿Será posible», decía el señor Arenas, «hacer una enmienda común que vincule a todos los Senadores de Andalucía, de todos los partidos, para defender los intereses de Andalucía?» «¿Será posible creer que Cataluña necesita más infraestructuras que Andalucía?», decía el señor Arenas. ¿Será posible recordar ahora, como decía Arenas: «Mire, señor Chaves, en esos presupuestos no hay ninguna prioridad para lo que significan las obras hidráulicas, la política de aguas en Andalucía; no hay ninguna prioridad para lo que significan el medio ambiente y las obras ferroviarias en Andalucía»? Y luego daba una lista de autovías que estaban sin hacer, decía él. Han pasado cinco años de esto. ¿No tienen ustedes nada que decir sobre eso?

Por tanto, señorías, hay muchas, muchas cosas que recordar. Pero no olviden ustedes que en el tigre de la demagogia, a lomos del tigre de la demagogia se montó el señor Arenas el primero y ahora ha aterrizado en León, ahora ha aterrizado en León. ¿Por qué en Cádiz, o en Huelva, o en Málaga, o en Jaén... —y le estoy diciendo Ayuntamientos gobernados por ustedes—, no va el señor Arenas a explicar los acuerdos de León? Yo creo que sería justo. No voy a decir a los gobernados por Izquierda Unida o el Partido Socialista, eso no lo espero. Por lo menos, a los que gobiernan ustedes, qué explicación tienen ustedes de eso.

Por tanto, señorías, aquí hay una cuestión —y termino ya—, una cuestión fundamental: estamos en el balance; no estamos hablando, nosotros, al menos... Nuestra iniciativa se llama: repercusión de la política presupuestaria del Gobierno central en estos cuatro años. No estamos hablando sólo de un ejercicio presupuestario. Estamos haciendo un balance en el que nos niegan los derechos mínimos, nos niegan el derecho a la población, nos niegan lo más elemental en la financiación autonómica, nos recortan las inversiones, han paralizado ustedes la política de obras hidráulicas y no han aumentado la capacidad de embalse ni un metro cúbico más. Por tanto, es un balance nefasto para Andalucía. Ustedes vienen con las manos vacías a este debate y ustedes se van a llevar una sonora derrota política cuando los ciudadanos juzguen su actuación. Ustedes no han hecho nada por Andalucía nunca y no lo van a poder hacer. Y el proyecto de modernización que ha empezado —empezó— el Partido Socialista, a pesar de ustedes, con la oposición de ustedes, va a continuar. Y lo mismo que fuimos capaces

de luchar por la autonomía, de construir esa autonomía, de avanzar en la convergencia económica y social con las zonas más desarrolladas de España y con los países más desarrollados de Europa...

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—... lo mismo vamos a ser capaces de liderar el futuro y la entrada de Andalucía en el siglo XXI; a pesar de ustedes, lo cual nos gratifica enormemente, porque eso significa que estamos en la dirección correcta.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Caballos.

Señorías...

¿Sí, señor Sanz?

El señor SANZ CABELLO

—Sí. Señor Presidente.

Entiendo que el Consejo de Gobierno no tiene cifras para contestar ni tiene datos para contestar a las palabras del Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, no tiene interés en seguir debatiendo...

El señor PRESIDENTE

—Señor Sanz, perdone su señoría.

El señor SANZ CABELLO

—... no tiene interés en seguir debatiendo los Presupuestos Generales del Estado...

El señor PRESIDENTE

—Le he dado a su señoría la palabra por una cuestión de orden, no para una intervención.

El uso de la palabra por el Consejo de Gobierno es potestad del Consejo de Gobierno, no es de ninguno de los Grupos de la Cámara, ni siquiera de esta Presidencia.

El señor SANZ CABELLO

—Supongo que será porque no le quedan más datos.

Supongo que será o que no le interesa o que no le quedan más datos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Ni siquiera a esta Presidencia.

Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, tal y como establece la Resolución que regula este debate, se va a suspender la sesión ahora durante una hora. Les comunico a los Grupos parlamentarios...

Señor Sánchez Gordillo, si se lee usted el Reglamento, verá usted qué es lo que yo estoy haciendo, ¿eh? Que es bueno leérselo de vez en cuando. *[Risas.]* Entonces, se suspenderá durante una hora y los primeros quince minutos —y los voy a fijar por reloj; es decir, hasta las ocho y cuarto— estará abierto el Registro de la Cámara por si los Grupos parlamentarios desean modificar o ampliar sus propuestas de resolución.

Se suspende la sesión hasta las nueve de la noche.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, se reanuda la sesión. Y comunicarles que la Mesa del Parlamento ha calificado favorablemente todas las propuestas de resolución formuladas por los Grupos parlamentarios, con excepción de dos: una, la número 7, del Grupo Parlamentario Andalucista, y la número 4, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al considerar la Mesa que no son congruentes con el debate que se ha celebrado. Y el punto número 9, del Grupo Parlamentario Andalucista, sobre el que el mismo Grupo había planteado una rectificación de errores, se divide en dos: el 9, que es «exigir al Gobierno central un incremento en la partida de alta velocidad Córdoba-Málaga, a 25.000 millones de pesetas, con la extensión a Granada y Jaén», que sería la 9; y la 10 es el párrafo siguiente, al entender la Mesa que es una propuesta diferente. El acuerdo con los portavoces exigía que cada propuesta de resolución fuese separada.

Hechas estas aclaraciones, los distintos Grupos parlamentarios van a poder formular la defensa de sus propuestas de resolución, por tiempo de cinco minutos. Les reitero a su señorías, aunque ya lo conocen, que lo que corresponde es el debate de las propuestas de resolución y no la reproducción del debate anterior.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra para defender sus propuestas de resolución.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente, señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista presenta 12 propuestas de resolución a la Cámara.

La primera manifiesta la urgencia de alcanzar un acuerdo sobre la financiación autonómica, mediante un sistema justo y solidario, que garantice la suficiencia y autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal; igualmente, en el caso de Andalucía, este sistema ha de reconocer el censo real de la población andaluza.

Y el Parlamento de Andalucía, según la siguiente propuesta, insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central el pago de la deuda histórica del Estado con Andalucía y la derivada del incumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Para ello, deberá proceder a una evaluación de la deuda y acordar con el Gobierno central un calendario de pagos.

En tercer lugar, exigir al Gobierno central que el cálculo de transferencias de la PIE se haga con los mismos criterios con que se calcula para el resto de las Comunidades del Estado español, así como la entrega de la liquidación del 2% de la PIE.

Cuarto. Exigir al Gobierno central el pago de, aproximadamente, medio billón de pesetas en concepto del no reconocimiento de población, que son las cantidades que se suman como consecuencia de los años de 1996 al año 2000, por la no aplicación correcta del índice de evolución y la retención y no previsión de la liquidación de la PIE desde 1997.

Exigir la actualización de las variables que ponderan el Fondo de Compensación Interterritorial, como son población, paro, renta per cápita y saldo migratorio.

Seis. Exigir al Gobierno central que se distribuya y se ponga en marcha, realmente, el Fondo de Nivelación, así como que se determinen los niveles mínimos a satisfacer para cada ciudadano y los servicios que les afectan.

El siete, después de la no calificación de la propuesta de resolución anterior, sería realizar el máximo esfuerzo en la dotación de infraestructuras de apoyo a la economía, consiguiendo que éstas sean competitivas, mejorando no sólo las comunicaciones por carretera, sino fomentando especialmente el transporte ferroviario y las obras hidráulicas.

El ocho, exigir al Gobierno central un incremento en la partida de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, con sus enlaces a Granada y Jaén, en 25.000 millones de pesetas. Nosotros entendemos que esa cantidad es justo la que se está destinando en los Presupuestos Generales para el año 2000 para el tramo Madrid-Valladolid, y Andalucía tiene que tener la misma financiación —no pedimos más, sino la misma financiación que la comprendida en ese tramo—; de lo contrario, insistimos en los argumentos expresados anteriormente, de que estaríamos ante partidas electoralistas de una obra Córdoba-Málaga que nunca se va a hacer, y que va a ser el Ave del 2065, una especie de diligencia ya del siglo XXI.

En décimo lugar, igualmente, deberá incluirse entre los proyectos a financiar con fondos comunitarios la extensión del Euromed a Almería, para que sea una realidad en la emblemática fecha del 2005, que todos hemos apoyado, incluida la Cámara en pleno.

La siguiente propuesta de resolución es exigir al Gobierno central un incremento en la partida destinada para la ejecución de las obras de la autovía Córdoba-Antequera —en el trayecto Córdoba-Antequera; la autovía sería Córdoba-Málaga— a 6.000 millones de pesetas, dado que es ridícula la cifra de 780 millones que actualmente consta.

Y, por último, reclamar del Gobierno central que en los Presupuestos Generales para el año 2000 se garantice la viabilidad de futuro de las empresas públicas radicadas en Andalucía. Nosotros consideramos que es necesario acabar con el desmantelamiento y, por tanto, los Presupuestos Generales del Estado deben garantizar la pervivencia de esas empresas públicas que mantienen muchos miles de empleos en Andalucía.

Señorías, entendemos que esto es el común denominador que debe unir a todos los Grupos parlamentarios esta tarde. Éste es el favor que podemos hacer a Andalucía, llegar a acuerdos sobre cuestiones prioritarias, razonables, que todos, de una manera u otra, hemos defendido en diferentes momentos, pero ahora es el de fijar una posición conjunta de la Cámara para que luego, en Madrid, los Grupos parlamentarios puedan realizar enmiendas siguiendo la línea que ha trazado este Parlamento. Los andalucistas estamos seguros de que con ello contribuimos a que Andalucía tenga, con justeza, lo que le corresponde en los Presupuestos Generales del año 2000. Nosotros no queremos enfrentar a los pueblos, nosotros queremos que Andalucía conviva, de manera solidaria, con el resto de los pueblos de España. Pero, desde luego, no vamos a confundir esa solidaridad con dejar de reivindicar para Andalucía lo que en justicia le corresponde. A eso nunca renunciaremos porque el Partido Andalucista solamente tiene un objetivo, solamente tiene un sentido, que es la defensa de los intereses de Andalucía. Otros tienen intereses a nivel de Estado, son partidos de ámbito estatal o son partidos que se dicen federalistas y, en consecuencia, tienen que medir lo que dicen en esta Cámara. Nosotros, sencilla y llanamente, tenemos que ser coherentes con el principio de solidaridad entre los pueblos, pero, al mismo tiempo, firmes en la defensa de los intereses de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos asistido a un debate fundamental para defender los intereses de Andalucía, defender políticas de solidaridad y políticas que, en los Presupuestos Generales del 2000, y también más allá del 2000, vengán a resolver la situación que, desde hace bastante tiempo

y desde el plano presupuestario, a nivel de los Presupuestos Generales del Estado, Andalucía padece y que sigue incrementado sus déficit, como yo creo que ha puesto muy claramente de manifiesto la portavoz de Izquierda Unida en este debate.

Yo creo que hemos asistido a un debate —y de ahí nuestras propuestas— en el que es necesario que la Cámara y que los andaluces sepan diferenciar entre el ruido y las nueces, entre el combate electoral y los contenidos de las propuestas. Por eso, el debate, señorías, se mire por donde se mire, y las propuestas que ahora pasaremos a desarrollar desde Izquierda Unida, así como nuestra posición ante el resto de las propuestas de los Grupos, al menos nos lleva a una conclusión: uno por otro, en Andalucía, la casa no puede quedar por barrer. Y ésa es la impresión que se están llevando los ciudadanos. Andalucía sigue perdiendo dinero, y lo sigue perdiendo con respecto a los Presupuestos Generales del Estado, desde hace bastante tiempo. De ahí que las quince propuestas de Izquierda Unida, sobre todo en lo que se refiere al escenario presupuestario del año 2000, vayan a ser enmiendas concretas a los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, para que Andalucía, tanto en el marco de la financiación como en el marco de más inversiones y otras formas de invertir en Andalucía, como el reconocimiento del censo, como una PIE..., es decir, más justa con los intereses de Andalucía, como un fondo de compensación interterritorial más ajustado a las necesidades que tiene nuestra Comunidad, se abra espacio.

Y después hay otro marco de enmiendas, que son esas enmiendas que no sólo están para los presupuestos del año 2000, sino que tienen que marcar la vía de financiación de siguientes presupuestos en una financiación más solidaria y más justa con los intereses de nuestra tierra.

Y, además, yo creo que ha quedado claro en la intervención de nuestra portavoz, la señora Caballero, dos cuestiones: se ha resucitado el elemento de la memoria histórica que necesita esta Cámara con respecto a las propuestas y también cuál ha sido la realidad del ayer y del hoy presupuestario de los Presupuestos Generales del Estado, los esté haciendo en estos últimos cuatro años el Partido Popular o los haya hecho el Partido Socialista. Y, en ese sentido, lógicamente, para que triunfe la realidad, esa cruda realidad que Andalucía tiene con respecto a sus déficit acumulados históricamente.

En ese sentido van nuestras quince propuestas, que voy a pasar a desarrollar:

En primer lugar, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno central y, en su caso, también a las Cortes Generales, para manifestar las siguientes demandas en relación a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. Unos Presupuestos Generales que, a juicio de Izquierda Unida, sólo desde el plano territorial y desde la injusticia e insolidaridad con nuestra Comunidad Autónoma, tienen fundamentada, más que fundamentada, una enmienda a la totalidad de los mismos. Enmienda a la totalidad que así va a recoger y va a formular Izquierda Unida en el Congreso de Diputados.

Pero, solventada esta primera situación de enmienda a la totalidad, el primer punto, y porque es un punto sumamente debatido en esta Cámara, se refleja en consignar, al menos, la cantidad de 51.000 millones de pesetas para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía en los presupuestos del año 2000. Porque, claro, aquí, cuando se formula que ya se ha pagado la deuda histórica con 20.000 millones de pesetas, alguien está mintiendo o está falseando la verdad de lo que han sido los debates sobre la deuda histórica en esta Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, hay que consignar cantidades que van más allá para que demos cumplimiento a esa Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El punto segundo es modificar la participación en los ingresos del Estado para la Comunidad Autónoma, reconociendo el censo actual. Pero eso significa formular enmiendas con pesetas a los presupuestos del año 2000, y, en ese sentido, los cálculos desarrollados y realizados en la propuesta de Izquierda Unida se sitúan en esos cuarenta mil millones de pesetas en concepto de censo y en diez mil millones de pesetas por evolución del mismo y para ajustarlo al momento actual.

Lógicamente, no vale que eso no aparezca en los Presupuestos Generales del Estado del 2000 y sólo se negocie el censo con un elemento a posteriori, cuando sabemos que en el próximo año 2000 se tendrán que iniciar las negociaciones para una nueva formulación de la financiación de la Comunidad Autónoma y también del tema de las personas que conformamos cada conjunto territorial a nivel nacional.

El tercer punto es realizar el aumento del punto anterior, sin disminuir las cantidades asignadas al resto de Comunidades Autónomas, porque no hemos hecho en nuestra intervención ningún elemento de agravio comparativo con otras Comunidades. Hemos venido a demandar en el debate lo que Andalucía necesita y lo que Andalucía tiene derecho. No ha habido ningún elemento de agravio con ninguna otra Comunidad, con independencia de que se pudieran formular bastantes agravios con respecto a las Comunidades más aventajadas y mejor tratadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En el punto cuarto, incrementar la partida destinada al Fondo de Compensación Interterritorial, al menos, en veinticinco mil millones de pesetas, que corresponderían a Andalucía, un aumento de 10.000 millones en estos 25.000. Proceder a la distribución de un Fondo de Nivelación cuantificado en 14.400 millones de pesetas más para el año 2000; establecer un criterio objetivo para compensar el coste de los desplazados sanitarios y consignar, al menos, una cantidad de cinco mil millones de pesetas en esos presupuestos, en una Comunidad que todos conocemos aquí que aumenta sus gastos de salud en períodos importantes del año, desde el punto de vista turístico, y que, lógicamente, no están compensados adecuadamente por los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, lógicamente, distribuir territorialmente los fondos de cohesión con criterios sociales y redistri-

butivos, y, lógicamente, contando con la opinión de esta Comunidad Autónoma con el conjunto también de otras Comunidades Autónomas.

Aumentar las inversiones previstas para Andalucía, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en 50.000 millones de pesetas y reorientar la inversión de la Administración central en Andalucía hacia las siguientes políticas de ferrocarril, política integral de aguas, modernización de empresas públicas, parques nacionales y fomento del empleo.

Como es lógico, en una Comunidad en la que el medio rural tiene la situación que tiene, en la que la situación de...

El señor PRESIDENTE

—Señor Valderas, su señoría debe ir terminando.

El señor VALDERAS SOSA

—Señor Presidente, le ruego un minuto y voy terminando.

... en la que el nivel de desempleo agrario resulta que es tremendamente importante, comparado con el conjunto de otras Comunidades Autónomas, es aumentar los fondos destinados a AEPESA, antiguo PER, para que cubran un mes completo para los trabajadores del campo en los presupuestos del año 2000, en coherencia con lo que hemos venido defendiendo una y otra vez en esta Cámara en cuanto a la actitud que, con respecto a ese fondo, deberían tener no sólo los Presupuestos Generales del Estado, sino también de nuestra Comunidad.

En el punto segundo, como es lógico, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abrir una urgente y rigurosa negociación para conseguir las demandas anteriores y, en este sentido, solicite una reunión de la Comisión Mixta, como se ha planteado en el transcurso del debate. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abrir una urgente y rigurosa negociación para conseguir algo que se comprometió para el 1 de enero de este año y aún no ha llegado, que es el tema de que las políticas activas de empleo, que en muchos casos son políticas de inversión para generar el fomento del empleo en Andalucía, se residencien ya no sólo desde el plano competencial, sino desde el plano presupuestario en nuestra Comunidad Autónoma. Al mismo tiempo que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y trasladar al Parlamento de Andalucía una cuantificación rigurosa y detallada de las cantidades endeudadas por la Administración central y la Comunidad Autónoma de Andalucía en los diversos conceptos de financiación autonómica y, de forma especial, por el reconocimiento del censo real de población y por la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Es reiterarle, una vez más, algo a lo que esta Cámara, en este período legislativo, no ha sido capaz de dar respuesta y a lo que estábamos obligados, porque

había una Comisión interesada a ese respecto para formular un posicionamiento —que hoy se hubiera visto aquí— de todo el conjunto del Parlamento de Andalucía, sobre cuál es la financiación necesaria y cuáles son los débitos que, con respecto a la Comunidad Autónoma andaluza, tienen los Presupuestos Generales del Estado.

Y finalmente, señor Presidente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los aumentos de financiación que se produzcan, se orienten a un plan extraordinario de inversiones. Decía la portavoz de Izquierda Unida que, efectivamente, estamos ante un momento de los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado que superan siempre, incluso, las cantidades consignadas, y que esas cantidades consignadas se tienen lógicamente que repartir entre el conjunto de Comunidades Autónomas en lo que les corresponda a las mismas. Y, por lo tanto, nosotros orientamos que hay una serie de aspectos de inversión a los que tienen que ir dirigida esa serie de aumentos que se produzcan, para orientar ese plan extraordinario de inversiones que nuestra Comunidad Autónoma andaluza necesita.

Con respecto —y termino, señor Presidente—...

El señor PRESIDENTE

—De todas maneras, debe terminar su señoría ya.

El señor VALDERAS SOSA

—... a las propuestas del resto de los Grupos, decirle al Partido Popular que vamos a posicionarnos en contra de sus propuestas porque es una forma de salirse por la tangente, de situarse fuera del escenario político de Andalucía y dar la espalda a Andalucía.

Al Grupo Socialista, decirle que nosotros no tenemos problema ninguno en votar el conjunto, la mayoría de las propuestas que nos sitúan, pero también queremos ver qué respuesta tiene con respecto a las de Izquierda Unida, que concreta en los presupuestos del año 2000 aspectos que son interesantes y que el Grupo Federal de Izquierda Unida ya se ha comprometido a plantear en los Presupuestos Generales del Estado, Presupuestos Generales del Estado que no esperan, las enmiendas hay que plantearlas, si mal no recuerdo, antes del 31, final de este mes, enmiendas....

El señor PRESIDENTE

—Señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—... negras sobre blancas —y termino, señor Presidente—, lógicamente, no podrán ser debatidas con respecto a la modificación de esos Presupuestos Generales del Estado que Andalucía necesita, y, por lo tanto, este

debate se habrá quedado en literatura, se habrá quedado en poesía, pero habrá huido de la matemática presupuestaria y de los objetivos presupuestarios que esta Comunidad, en el debate, de hoy ha puesto de manifiesto que necesita y nuestro Grupo, claramente, ha demandado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—A continuación, tiene la palabra el portavoz de Grupo Parlamentario Popular, señor Casero Domínguez.

El señor CASERO DOMÍNGUEZ

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Una cuestión previa al señor Valderas. Yo comprendo que su señoría, desde la incómoda soledad de la minoría, respetable pero descolocada, en la que se encuentra, pues tiene que dar a tiros y troyanos, y pedir, y pedir, y pedir gloria bendita, pero luego tiene el valor que tiene. Sin más comentarios.

Señoras y señores Diputados, esta tarde, la sesión empezó aquí con las palabras de un respetado y respetable Senador del Grupo Socialista, señor Marín, que, al ocupar esta tribuna, decía que subía y empezaba su discurso diciendo que sentía pena, tristeza, preocupación y pesar por cómo se había ido desarrollando la sesión.

Yo quiero, parafraseándole, iniciar también esta presentación de las propuestas de resolución, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, diciéndoles que subo con perplejidad y que subo con estupor. Y subo con perplejidad por el transcurso del debate, en mi opinión, un verdadero debate de sordos, un verdadero debate de sordos. Y subo con estupor y también con pena al comprobar que el Gobierno socialista, el Ejecutivo, el que manda en Andalucía, ha rehuido el debate. Perplejidad y estupor.

Y a propósito de las iniciativas que, en nombre de mi Grupo, tengo que defender, que sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 y de los anteriores, y así en ese tenor de la iniciativa que ha defendido el señor Caballos, se ha dicho que rompe los principios democráticos de hecho, pero no de derecho, que supone un golpe de mano financiero en el rostro de determinadas Comunidades Autónomas, que a los Ejecutivos autonómicos se les ha privado de...

El señor PRESIDENTE

—Señor Casero, su señoría debe centrarse en la defensa de sus propuestas porque el debate...

El señor CASERO DOMÍNGUEZ

—Estoy en ello, con su permiso, señor Presidente.

Y, finalmente, que representan irregularidades en lo que a legalidad se refiere. Y todo eso tiene mucho que

ver con lo primero que ha dicho del debate, un debate de sordos, un debate de sordos.

¿Se han hecho propuestas constructivas de cara al próximo presupuesto del año 2000? No, entre otras cosas porque es que aquí es donde hay que hacerlas, ni somos nosotros los que tenemos que hacerlas, salvo los Senadores. De modo que váyanse a Madrid, cada uno con su propuesta y hánganla en el legítimo uso de su derecho. Todo lo demás son ganas de pelear. Y alguien en esta Cámara tenía hoy muchas ganas de pelear, no de debatir, de pelear.

Este debate ha tenido dos padrinos, dos padrinos en busca del culto de su propia egolatría: el señor Caballos y la señora [ininteligible.]. Y es la única razón de este debate, es la única justificación real de este debate, que desde luego ha acabado en perplejidad y en pena.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CASERO DOMÍNGUEZ

—Señor Presidente.

Puedo hablar de León, puedo hablar de Almería...

El señor PRESIDENTE

—Señor Casero, en este turno le correspondería a usted hablar de sus propuestas de resolución.

El señor CASERO DOMÍNGUEZ

—Una propuesta de resolución genérica *in voce* que hago a la Cámara es que los pactos como el de León se hagan públicos por escrito y se publiquen en los periódicos, y sabremos lo que ha pasado en Almería, lo que ha pasado en Córdoba, lo que ha pasado en Granada o lo que nos va a costar...

El señor PRESIDENTE

—Señor Casero, le ruego de nuevo que se remita a la defensa de sus propuestas de resolución.

El señor CASERO DOMÍNGUEZ

—Voy a ello, señor Presidente.

De acuerdo con el discurso, serio, riguroso, contundente y lleno de datos reales, que no inventados, con lecturas ciertas, no torticeras, de los números que ha hecho nuestro portavoz Antonio Sanz, las propuestas positivas para hoy y para el futuro que propone mi Grupo

son congruentes con nuestras propias competencias, ofrecen diálogo, ofrecen negociación, piden negociación al Ejecutivo, algo de lo que se han mostrado incapaces en todo lo que va de legislatura. Así, pedimos que se acepte el vigente sistema de financiación, aprovechando la garantía presentada por el Gobierno de la nación en el debate del Senado a estos efectos.

Formular el proyecto de presupuestos para el año 2000 en consecuencia con el nuevo sistema y solicitar del Gobierno de la nación la apertura de conversaciones para tratar de recuperar los importes perdidos en los tres ejercicios anteriores.

Y, finalmente, también mirando hacia el futuro, mirando en positivo, mirando hacia Andalucía, no hacia los intereses del Partido Socialista, iniciar conversaciones con el Gobierno de la nación y con las restantes Comunidades Autónomas para afrontar el nuevo modelo que entrara en vigor a partir del año 2001, donde probablemente habrá que tocar muchas cosas desde el diálogo, firme y sereno...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CASERO DOMÍNGUEZ

—... pero nunca desde la confrontación.

Finalmente, una cuestión muy simple, con el permiso del señor Presidente. Aritmética, se llama aritmética, señor Caballos, lo que usted decía, que anda también cortito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Finalmente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señor Presidente.

Señorías, para presentar nuestras propuestas de resolución.

El debate de hoy consistía, desde nuestra perspectiva, en plantear las principales cuestiones de la financiación de Andalucía que dependen de los Presupuestos Generales del Estado y no de hacer un debate sobre el resultado concreto de tal o cual renglón, o de tal o cual partida presupuestaria, sino de afirmar nuestros derechos como Comunidad Autónoma, de exigir el mínimo justo y, en definitiva, de hacer un pronunciamiento institucional de esta Cámara, dentro de sus competencias, en relación con algo que es fundamental con Andalucía, como son los Presupuestos Generales del Estado, y que ya ha

hecho esta Cámara en otras ocasiones, además del rechazo que estos presupuestos han provocado en los agentes sociales y económicos, en los partidos políticos que no son el Partido Popular.

Es importante que la Cámara de Andalucía debata hoy sobre algo que le afecta como representante del pueblo andaluz, que le afecta de una manera extraordinariamente importante. Ya sé que algunos —por eso la intervención última que se ha producido en esta tribuna—, algunos —no estoy pensando en lo de ayer, ¿eh?—, algunos, cuando han perdido el partido en el tiempo reglamentario, quieren pedir una prórroga a ver si enmiendan el desaguisado, pero lo importante es que hoy hablemos y ahora hablemos de las propuestas que presentan.

Pues bien, las propuestas que nosotros presentamos en este debate buscan tres objetivos políticos. El primero, el de que esta Cámara rechace los Presupuestos Generales del Estado, tal y como están en este momento, por no reconocer los derechos básicos, el mínimo justo de Andalucía. En segundo lugar, la exigencia de que recojan esos derechos y, por tanto, se modifiquen en el trámite parlamentario. Y, en tercer lugar, el pronunciamiento institucional que en nuestras propuestas está reflejado, de que el Parlamento y el Gobierno de Andalucía, de que las instituciones andaluzas acudan a los medios democráticos y legales que nos asisten para evitar este atropello para Andalucía.

Propuestas, las que presentamos, que son nueve, que han sido votadas ya por este Parlamento, de manera reiterada y por la totalidad de los Grupos parlamentarios, y, por tanto, llueve sobre mojado; de lo único que se trata con este debate es de insistir para que el Gobierno de la nación tome nota y oiga por fin a Andalucía cuando se expresa, no sólo a través de sus partidos, de sus organismos sociales, sino a través de su máxima institución representativa, como es el Parlamento de Andalucía. El censo, la Disposición Adicional segunda, el cálculo de la PIE, el 2% de la liquidación total de los ingresos que se nos ha venido dando a cuenta, el incremento y la actualización de las variables para calcular el Fondo de Compensación Interterritorial, las inversiones del Estado en Andalucía, especialmente las inversiones hidráulicas y, por supuesto, el recurso a los tribunales, en caso de que esto no sea atendido.

Y quiero terminar señalando, para que conste expresamente en el *Diario de Sesiones*, que vamos a apoyar las propuestas del PA y de Izquierda Unida, propuestas con las que estamos de acuerdo en el fondo y en el concepto político que expresan, aunque tengamos reservas técnicas sobre las cantidades concretas que expresan en dichas propuestas de resolución. Y comunicar a la Cámara que vamos a rechazar las propuestas del Partido Popular porque tratan de escenificar, aquí y ahora, y de sancionar el chantaje que significa que se nos proponga negociar con un derecho como es el del reconocimiento del censo real, para hacer un cambalache, a cambio de aceptar un sistema de financiación que es injusto, que es ilegal y que es insolidario con Andalucía.

Y, por último, señorías, en caso de no verse corres-

pondido en sus justas exigencias, acudir a los instrumentos de reparación de derechos que jurisdiccional y constitucionalmente nos correspondan a las instituciones andaluzas; es decir, al Parlamento y al Consejo de Gobierno. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Sí, señor Valderas, ¿a título de qué pide su señoría la palabra?

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Es que no he entendido bien al señor Caballos, si es que va a aprobar las propuestas de Izquierda Unida o sólo se queda con la música, pero los contenidos... Es que no lo he entendido bien.

El señor PRESIDENTE

—No se preocupe, señor Valderas, tendrá usted en breve segundos la posibilidad de comprobarlo.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente. Observo que usted lo ha entendido mejor que yo.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a pasar, en primer lugar, a votación las propuestas del Grupo Parlamentario Andalucista. Sí, señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Para establecer dos bloques en la votación; es decir, votar separadamente la una, la dos, la quinta, la sexta, la décima y la undécima.

El señor PRESIDENTE

—Una aclaración, señor Valderas. Sabe usted que la novena se ha desdoblado en dos.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí, efectivamente.

El señor PRESIDENTE

—¿Usted se refiere a la nueva enumeración o a la antigua?

El señor VALDERAS SOSA

—Estoy ya con la nueva enumeración.

El señor PRESIDENTE

—Vale, muchas gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—De acuerdo.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a pasar, en primer lugar, las propuestas del Grupo Parlamentario Andalucista número 1, número 2, número 5, número 6, número 10 y número 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 35 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación el resto de las propuestas de Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 52 votos a favor, ningún voto en contra, 43 abstenciones.

Señorías, pasamos a continuación a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí, gracias, señor Presidente.

Para solicitar votación separada del apartado 1.6.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gracia.

Votamos el punto 1.6 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 10 votos a favor, 51 votos en contra, 35 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 59 votos a favor, ningún voto en contra, 36 abstenciones.

Señorías, pasamos a continuación a votar las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 35 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.

Sí, señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Para pedir, también, votación separada. Es decir, dos bloques, en los que la propuesta quinta y la propuesta séptima se voten separadamente del resto.

El señor PRESIDENTE

—¿Se pueden votar las dos juntas o una a una?

El señor VALDERAS SOSA

—Sí, sí, perfectamente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a pasar a votar las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos, en primer lugar, la propuesta número cinco y la propuesta número siete.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 51 votos a favor, un voto en contra, 44 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación el resto de las propuestas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 60 votos a favor, 2 votos en contra, 33 abstenciones.

Señorías, antes de levantar la sesión hasta mañana, comunicarles que está previsto que la sesión comience, como es habitual, con las interpelaciones, a continuación las preguntas y está previsto que se debatan por la mañana las dos mociones que hay en el orden del día del Pleno.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

